

**Consejo de Seguridad**

Distr. general  
7 de agosto de 2014  
Español  
Original: francés

---

**Carta de fecha 6 de agosto de 2014 dirigida al Presidente  
del Consejo de Seguridad por la Representante  
Permanente de Luxemburgo ante las Naciones Unidas**

Tengo el honor de transmitir adjunto el informe sobre la labor del Consejo de Seguridad durante la presidencia de Luxemburgo en marzo de 2014 (véase el anexo). El informe se ha preparado bajo mi supervisión en consulta con los demás miembros del Consejo.

Le agradecería que la presente carta y su anexo se distribuyeran como documento del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Sylvie **Lucas**  
Embajadora  
Representante Permanente



## **Anexo de la carta de fecha 6 de agosto de 2014 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por la Representante Permanente de Luxemburgo ante las Naciones Unidas**

[Original: inglés]

### **Recapitulación de la labor del Consejo de Seguridad durante la Presidencia de Luxemburgo Marzo de 2014**

#### **Introducción**

En marzo de 2014, durante la Presidencia de Luxemburgo, el Consejo de Seguridad celebró un total de 28 sesiones, de las cuales 24 fueron sesiones públicas (incluidas 3 sesiones temáticas) y 4 sesiones privadas. Además, el Consejo celebró 19 consultas del pleno. El Consejo aprobó 7 resoluciones y 1 declaración de la Presidencia y 6 comunicados de prensa.

#### **África**

##### **Burundi**

El 26 de marzo, durante las consultas, el Consejo Seguridad escuchó una exposición informativa del Subsecretario General de Asuntos Políticos, Sr. Tayé-Brook Zerihoun, sobre la situación en Burundi. El Subsecretario General informó a los miembros del Consejo de que la situación en Burundi se había deteriorado aún más desde la última exposición informativa ante el Consejo. Las tensiones entre el partido gobernante y su aliado minoritario en el Gobierno habían aumentado. También recordó que el 8 de marzo, una manifestación de miembros de partidos de la oposición había degenerado en enfrentamientos con las fuerzas de policía y la toma como rehenes de dos agentes de policía, lo que dio lugar a la detención de muchos de los manifestantes. Informó al Consejo de que el 21 de marzo, el Parlamento no aprobó el proyecto de ley de enmienda de la Constitución. Observó que el proyecto de ley habría eliminado el Acuerdo de Arusha como el fundamento jurídico de la Constitución de 2005. Concluyó diciendo que el entorno político en Burundi seguía siendo en general inestable.

Los miembros del Consejo condenaron la violencia que se produjo entre la policía y los miembros de la oposición, y subrayaron que este nivel de violencia era incompatible con los progresos conseguidos por Burundi hacia una democracia pacífica, desde la celebración del Acuerdo de Arusha en 2000. También pidieron a todas las partes que actuaran con moderación y que rechazaran la violencia y el uso de la fuerza. Algunos miembros expresaron su profunda preocupación por las limitaciones a la libertad de expresión y reunión. Varios miembros del Consejo expresaron su pesar por el hecho de que la situación en Burundi fuera cada vez más tensa tan poco tiempo después de que el Consejo hubiera decidido (en virtud de la resolución [2137 \(2014\)](#), de 13 de febrero de 2014) cerrar la Oficina de las Naciones Unidas en Burundi (BNUB) a más tardar el 31 de diciembre de 2014, conforme a lo solicitado por el Gobierno de Burundi. El 27 de marzo, como se decidió en las consultas, la Presidenta del Consejo de Seguridad se reunió con el Encargado de

Negocios interino de Burundi, para transmitir las preguntas y preocupaciones de los miembros del Consejo en relación con la evolución de la situación en Burundi. El 28 de marzo, la Presidenta informó al Consejo sobre la reunión.

### **República Centroafricana**

El 6 de marzo, el Consejo de Seguridad celebró una reunión informativa seguida de consultas sobre la situación en la República Centroafricana. La reunión fue presidida por el Ministro de Relaciones Exteriores y Asuntos Europeos de Luxemburgo, Sr. Jean Asselborn. El Secretario General Adjunto de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, Sr. Hervé Ladsous, presentó el informe del Secretario General de fecha 3 de marzo de 2014 (S/2014/142) y sus recomendaciones sobre la transformación de la Misión Internacional de Apoyo a la República Centroafricana con Liderazgo Africano (MISCA) en una operación de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas, de conformidad con la resolución 2127 (2013). Los miembros del Consejo también escucharon una exposición informativa de la Secretaria General Adjunta de Asuntos Humanitarios y Coordinadora del Socorro de Emergencia, Sra. Valerie Amos, y el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, Sr. António Guterres, que acababan de regresar de una visita a la República Centroafricana. El Ministro de Relaciones Exteriores de la República Centroafricana, Sr. Toussaint Kongo-Doudou, y el Observador Permanente de la Unión Africana ante las Naciones Unidas, Sr. Tété Antonio, también formularon declaraciones.

El Secretario General Adjunto de Operaciones de Mantenimiento de la Paz afirmó que afrontar la crisis en la República Centroafricana requería la adopción de un enfoque único e integrado, plasmado en el despliegue de una operación multidimensional de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas, en que la protección de los civiles constituyera la principal prioridad. Observó que la propuesta del Secretario General se basaba en un enfoque específicamente orientado a la finalidad que se proponía que tenía en cuenta el contexto específico de la República Centroafricana. Destacó además que la respuesta a la crisis requeriría tiempo y recursos y que el despliegue de una operación de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas debía ser parte de una iniciativa más amplia, a largo plazo de la comunidad internacional. Tanto el Secretario General Adjunto de Asuntos Humanitarios como el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados expresaron su preocupación por la difícil situación humanitaria, con más de 650.000 desplazados internos y más de 290.000 personas que habían huido a los países vecinos, así como por las numerosas violaciones de los derechos humanos. Ambos subrayaron la necesidad de adoptar medidas urgentes para prevenir el deterioro aún mayor de la situación.

Durante las consultas, los miembros del Consejo expresaron su preocupación por la situación humanitaria, de los derechos humanos y la seguridad en la República Centroafricana. Algunos miembros del Consejo hicieron referencia a las consecuencias regionales de la crisis, en particular a la situación de los refugiados en países vecinos. En este contexto, algunos miembros del Consejo destacaron también la necesidad de una mayor participación de los agentes regionales. Todos los miembros del Consejo convinieron en que no habría una solución fácil y a corto plazo a la complicada crisis en la República Centroafricana y que debería desplegarse una operación de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas. La mayoría de los miembros del Consejo destacaron también que había una necesidad urgente de reconciliación entre las comunidades.

### **República Democrática del Congo**

El 14 de marzo, el Consejo de Seguridad celebró una reunión informativa seguida de consultas sobre la situación en la República Democrática del Congo. El Representante Especial del Secretario General para la República Democrática del Congo y Jefe de la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo (MONUSCO), Sr. Martin Kobler, y la Enviada Especial del Secretario General para la Región de los Grandes Lagos, Sra. Mary Robinson, informaron al Consejo por videoconferencia. Los oradores presentaron los informes trimestrales del Secretario General sobre la MONUSCO (S/2014/157) y sobre la aplicación del Marco para la Paz, la Seguridad y la Cooperación en la República Democrática del Congo y la Región (S/2014/153). Subrayaron que se habían alcanzado grandes progresos en 2013 y se refirieron a la derrota militar del Movimiento 23 de Marzo (M23), las operaciones conjuntas contra la Alianza de Fuerzas Democráticas (ADF) y las Fuerzas Democráticas de Liberación de Rwanda (FDLR), y el restablecimiento gradual de la autoridad del Estado en las zonas liberadas. Los dos oradores destacaron que había llegado el momento de consolidar estos avances sin dejar de asegurar las zonas donde los grupos armados seguían activos. A este respecto, afirmaron que las prioridades absolutas de la MONUSCO seguían siendo las mismas: la seguridad y la protección seguidas por la estabilización de las zonas afectadas por conflictos y el apoyo a la aplicación del Marco para la Paz, la Seguridad y la Cooperación. También resaltaron el hecho de que las acciones militares contra movimientos armados no debían considerarse como una actividad aislada, sino que debían formar parte de una estrategia más amplia que abarcara la reforma del sector de la seguridad, la desmovilización, el desarme y la reintegración de los combatientes y un compromiso a largo plazo de la comunidad internacional a favor de la paz y el desarrollo en la República Democrática del Congo y en la región de los Grandes Lagos. Los miembros del Consejo reiteraron su satisfacción por la labor realizada por la MONUSCO, el Representante Especial y la Enviada Especial, y los alentaron a continuar sus esfuerzos encaminados a lograr una paz duradera en la parte oriental de la República Democrática del Congo. Recalcaron la necesidad de neutralizar a los grupos armados, acelerar la aplicación de las reformas nacionales clave y lograr los objetivos del Marco para la Paz, la Seguridad y la Cooperación.

El 28 de marzo, el Consejo aprobó la resolución 2147 (2014), en la que se prorrogó el mandato de la MONUSCO, incluida su brigada de intervención, hasta el 31 de marzo de 2015. Con anterioridad a la reunión informativa y las consultas del 14 de marzo, el Consejo celebró una sesión privada con los países que aportan contingentes y fuerzas de policía a la MONUSCO el 12 de marzo. El Representante Especial del Secretario General para la República Democrática del Congo, Sr. Martin Kobler, mantuvo un intercambio de opiniones con los países que aportan contingentes y fuerzas de policía sobre las actividades de la MONUSCO, incluida su brigada de intervención, a la luz de la aprobación de la resolución 2098 (2013) del Consejo.

### **Liberia**

El 20 de marzo, el Consejo de Seguridad escuchó una exposición informativa de la Representante Especial del Secretario General para Liberia y Jefa de la Misión de las Naciones Unidas en Liberia (UNMIL), Sra. Karin Landgren, sobre la base del vigésimo séptimo informe del Secretario General sobre la Misión (S/2014/123). La Representante Especial recalcó que, aunque el entorno político y de seguridad se

mantenía relativamente estable y siguieron produciéndose avances en varias esferas, Liberia se enfrentaba a grandes retos en la institucionalización de las reformas en sectores esenciales y el desarrollo de la capacidad para una gobernanza eficaz. Centró sus observaciones en el proceso de reforma constitucional, la descentralización, la reconciliación, la rendición de cuentas, la transparencia y la reforma del sector de la seguridad y la justicia. Consideró que el plan conjunto de transición de la Misión y el Gobierno era un ejemplo de colaboración excepcional y advirtió de que las próximas etapas de la transición requerían una gestión cuidadosa, incluido el diálogo con las comunidades y la definición clara de los objetivos a alcanzar por las instituciones de seguridad de Liberia.

En su calidad de Presidente de la configuración encargada de Liberia de la Comisión de Consolidación de la Paz, el Embajador Staffan Tillander centró sus observaciones en la justicia y la seguridad, la reconciliación nacional, la tenencia de la tierra y los recursos naturales, la movilización de apoyo y recursos, y la necesidad de acelerar el desarrollo de la capacidad en vista de la transición de la UNMIL. Destacó que, si bien se habían logrado algunos avances en el desarrollo de la capacidad en el sector de la justicia y la seguridad, así como avances en algunos aspectos de la reconciliación nacional, muchos de los compromisos aún no se habían cumplido y el Gobierno tenía que centrar su atención en los principales problemas de la consolidación de la paz. Recalcó que, si bien la comunidad internacional podría desempeñar un importante papel de apoyo, nada podía reemplazar la implicación, la voluntad política y el liderazgo liberianos.

Durante las consultas, el Subsecretario General de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, Sr. Edmond Mulet, hizo una breve exposición informativa sobre el examen estratégico que había dirigido en Liberia y Côte d'Ivoire del 7 al 20 de febrero de 2014. Los miembros del Consejo expresaron su satisfacción por el hecho de que la situación de la seguridad en Liberia siguiera siendo estable. Acogieron con beneplácito la cooperación transfronteriza entre Liberia y Côte d'Ivoire y la cooperación entre misiones entre la UNMIL y la Operación de las Naciones Unidas en Côte d'Ivoire (ONUCI). Teniendo en cuenta la reducción gradual de la UNMIL, los miembros del Consejo subrayaron la importancia de asegurar la mejor coordinación e interacción posible entre el equipo de las Naciones Unidas en el país, la Comisión de Consolidación de la Paz y los asociados bilaterales y multilaterales de Liberia. Los miembros del Consejo destacaron la necesidad de que el Gobierno de Liberia agilizará la reforma del sector de la seguridad y que asignara recursos suficientes en particular a la Policía Nacional de Liberia. Los miembros del Consejo alentaron al Gobierno a que prestase mayor atención a la lucha contra la impunidad de los autores de delitos de violencia sexual y por razón de género, especialmente contra menores. Destacaron también que las cuestiones relacionadas con la tierra y la falta de progresos en la reconciliación nacional seguían siendo posibles fuentes de conflictos recurrentes en Liberia.

## **Libia**

El 10 de marzo, el Representante Especial del Secretario General y Jefe de la Misión de Apoyo de las Naciones Unidas en Libia (UNSMIL), Sr. Tarek Mitri, informó al Consejo de Seguridad sobre la situación en Libia sobre la base del informe más reciente del Secretario General (S/2014/131). Explicó que el incidente del 8 de marzo, en el que el buque *Morning Glory* con pabellón de Corea del Norte cargó

petróleo libio en la terminal controlada por los rebeldes en Sidra, en el este de Libia, constituyó una violación de la soberanía libia sobre sus puertos y recursos naturales.

El Representante Especial observó que se había producido un drástico aumento de la violencia en todo el país y que, especialmente en su parte oriental, la campaña de asesinatos selectivos, los atentados con bombas y los secuestros habían alcanzado lo que denominó “niveles intolerables”. También observó un aumento de los ataques contra periodistas y medios de comunicación.

El Representante Especial reconoció que los esfuerzos por negociar un acuerdo sobre la gestión del período de transición, incluido el futuro del Congreso Nacional General y el Gobierno, aún no habían dado fruto. Explicó que la decisión adoptada por el Congreso Nacional General de prorrogar su mandato más allá del 7 de febrero y celebrar elecciones en una fecha que se anunciaría a su debido tiempo había establecido *de facto* un nuevo período de transición. Mencionó también que las elecciones para la asamblea encargada de redactar la Constitución se celebraron el 20 de febrero, y observó que un total de 13 escaños no pudieron cubrirse por motivos de seguridad o por el boicot por grupos minoritarios. Acogió con beneplácito la celebración de la Conferencia de Roma, el 6 de marzo, y sus resultados, y elogió la participación de los países vecinos y de los cinco miembros permanentes del Consejo de Seguridad.

El Embajador Eugène-Richard Gasana, Representante Permanente de Rwanda y Presidente del Comité 1970, proporcionó a los miembros del Consejo información actualizada sobre las actividades del Comité de Sanciones relativas a Libia y su Grupo de Expertos durante el período comprendido entre el 10 de diciembre de 2013 y el 10 de marzo de 2014. Señaló que, en su informe final, el Grupo había llegado a la conclusión de que la proliferación de armas procedentes de Libia seguía siendo un problema importante para la estabilidad en el país y en toda la región. También observó que el Grupo había informado de casos de Estados Miembros que carecían de capacidad legislativa para aplicar medidas de congelación de activos.

El Representante Permanente de Libia declaró que su Gobierno no toleraría los intentos de exportar petróleo por medios ilegítimos. Expresó su esperanza de que el Consejo de Seguridad adoptara una posición clara de apoyo a la soberanía de Libia sobre su territorio y recursos. En las consultas, el Representante Especial del Secretario General transmitió la solicitud del Primer Ministro de Libia de que el Consejo de Seguridad condenara los intentos del *Morning Glory* de exportar petróleo crudo de forma ilícita. Presentó también al Consejo información actualizada sobre las medidas adoptadas a fin de desplegar una unidad de guardia para proteger al personal de la UNSMIL y sus locales.

Los miembros del Consejo se mostraron preocupados por la evolución de la situación de la seguridad en Libia. Condenaron los intentos de transportar de manera ilícita petróleo crudo de Libia. Subrayaron también la necesidad de establecer un diálogo político nacional. En una respuesta a la pregunta de un miembro del Consejo, el Representante Especial del Secretario General observó que la ayuda internacional a Libia, aunque considerable en volumen, se estaba prestando de manera poco coordinada.

El 14 de marzo, el Consejo aprobó la resolución [2144 \(2014\)](#), en la que el Consejo prorrogó el mandato de la UNSMIL hasta el 13 de marzo de 2015, poniendo de relieve sus buenos oficios en apoyo de la transición política de Libia y

su labor en materia de gestión de armamentos y material conexo no protegidos. Con la aprobación de la resolución 2144 (2014), el Consejo también renovó el régimen de sanciones contra Libia y prorrogó hasta el 13 de abril de 2015 el mandato del Grupo de Expertos que presta asistencia al Comité de Sanciones relativas a Libia.

El 19 de marzo, el Consejo aprobó la resolución 2146 (2014) por la que se impusieron medidas contra los buques designados por el Comité de Sanciones relativas a Libia, que transportan petróleo crudo exportado de manera ilícita de Libia.

### **Sierra Leona**

El 26 de marzo, el Consejo de Seguridad celebró una reunión informativa sobre la situación en Sierra Leona. El Representante Ejecutivo del Secretario General, Sr. Jens Anders Toyberg-Frandzen, informó al Consejo sobre el informe final del Secretario General sobre la Oficina Integrada de las Naciones Unidas para la Consolidación de la Paz en Sierra Leona (UNIPSIL), con miras a su reducción definitiva el 31 de marzo de 2014. Informó que el Secretario General había oficializado el cierre de la Misión el 5 de marzo de 2014 durante su visita a Sierra Leona. A pesar de los importantes avances logrados por el país en la consolidación de la paz y el desarrollo, quedaban problemas importantes por resolver, por lo que las Naciones Unidas mantenían su compromiso, en particular por conducto del Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo para el período 2015-2018, que serviría como estrategia de las Naciones Unidas en Sierra Leona en apoyo del Programa para la Prosperidad del Gobierno. Pidió que se siguiera prestando atención y apoyo internacionales al país, entre otras cosas mediante iniciativas regionales, y señaló también a la atención del Consejo la oportunidad que ofrecía su apoyo a la aplicación de la estrategia de seguridad transfronteriza en la Unión del Río Mano.

El Presidente de la configuración encargada de Liberia de la Comisión de Consolidación de la Paz y Representante Permanente del Canadá, el Embajador Guillermo Rishchynski, informó al Consejo de que se mantenía el apoyo de la Comisión a Sierra Leona, si bien en un formato más ligero, a fin de ayudar al país a hacer frente a los factores que todavía obstaculizaban la consolidación de la paz. En un año, la Configuración realizaría un nuevo ejercicio de evaluación de la situación, con miras a la salida de Sierra Leona del programa de la Comisión, si procediera en ese momento.

Los miembros del Consejo estuvieron de acuerdo con la evaluación hecha por los oradores: Sierra Leona había logrado progresos notables tanto en el terreno socioeconómico como en materia de justicia de transición, pero aún quedaba mucho por hacer para abordar las causas fundamentales del conflicto. Entre los problemas figuraban la necesidad de justicia social y económica, a fin de que todos los ciudadanos sierraleoneses pudieran disfrutar de los beneficios de la paz y el desarrollo, la lucha contra la corrupción y la delincuencia organizada transnacional y la necesidad de seguir fortaleciendo el diálogo político y las instituciones del Estado.

El Sr. Samura M. W. Kamara, Ministro de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional de la República de Sierra Leona, transmitió el agradecimiento del Presidente Ernest Bai Koroma al Consejo de Seguridad y la garantía de que Sierra Leona haría frente a su futuro y cualquier problema pendiente con optimismo y resiliencia.

Al final de la reunión informativa, el Consejo de Seguridad aprobó una declaración de la Presidencia sobre la situación en Sierra Leona ([S/PRST/2014/6](#)) para celebrar la conclusión del mandato de la UNIPSIL.

### **Somalia**

El 5 de marzo, el Consejo de Seguridad aprobó la resolución [2142 \(2014\)](#) en la que prorrogó hasta el 25 de octubre de 2014 el levantamiento parcial del embargo de armas destinadas al Gobierno Federal de Somalia.

El 11 de marzo el Consejo celebró una reunión informativa seguida de consultas sobre la situación en Somalia. El Representante Especial del Secretario General para Somalia y Jefe de la Misión de Asistencia de las Naciones Unidas en Somalia (UNSOM), Sr. Nicholas Kay, informó al Consejo por videoconferencia desde Mogadiscio para presentar el informe trimestral del Secretario General sobre la aplicación del mandato de la UNSOM ([S/2014/140](#)). Subrayó que en el contexto del deterioro de la situación de la seguridad en Mogadiscio, la Misión de la Unión Africana en Somalia (AMISOM) y el Ejército Nacional de Somalia habían puesto en marcha nuevas operaciones contra Al-Shabaab con un éxito inicial notable. Expresó un optimismo prudente acerca de los esfuerzos del Gobierno de Somalia para hacer avanzar los procesos de reconciliación nacional y hacia el federalismo, la conclusión del proceso constitucional, la reconstrucción de las instituciones de seguridad y el fortalecimiento de la gestión de las finanzas públicas. La situación humanitaria y de derechos humanos, sin embargo, seguía siendo frágil.

Los miembros del Consejo expresaron su grave preocupación por el deterioro de la situación de seguridad, en particular en Mogadiscio, y reiteraron su apoyo a la UNSOM y a la reanudación de las operaciones militares de la Misión de la Unión Africana en Somalia (AMISOM) y el Ejército Nacional de Somalia contra Al-Shabaab. Pusieron de relieve la importancia de la estabilización después del conflicto y la prestación de servicios en las zonas liberadas que habían estado bajo el control de Al-Shabaab, y pidieron la armonización y coordinación de las actividades militares, de estabilización y humanitarias. Subrayaron que 2014 sería un año decisivo para que Somalia pudiera alcanzar los hitos previstos en los próximos dos años, en particular la finalización, por el Gobierno Federal, de un plan detallado y un calendario para la creación de los Estados Federales, la aprobación de la Constitución a más tardar en diciembre de 2015, y la celebración de elecciones legislativas y presidenciales a más tardar en 2016. Los miembros del Consejo también recalcaron la importancia de que los Estados Miembros contribuyeran al fondo fiduciario establecido en virtud de la resolución [2124 \(2013\)](#) para prestar apoyo específico a las unidades de la línea del frente del Ejército Nacional de Somalia.

Durante las consultas, el Representante Permanente de la República de Corea y Presidente del Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de las resoluciones [751 \(1992\)](#) y [1907 \(2009\)](#) relativas a Somalia y Eritrea, el Embajador Oh Joon, presentó al Consejo de Seguridad el informe a presentar cada 120 días de conformidad con el párrafo 11 g) de la resolución [1844 \(2008\)](#). Durante el período objeto de informe, el Comité celebró consultas oficiosas el 10 de enero y el 21 de febrero de 2014. En la última reunión, el Grupo de Supervisión compartió sus preocupaciones acerca de los abusos en la gestión y la distribución de armas y municiones por el Gobierno de Somalia. El Presidente del Comité también informó a los miembros del Consejo que había organizado dos reuniones entre el Grupo de



Supervisión y representantes del Gobierno de Eritrea desde su última exposición informativa ante el Consejo de Seguridad.

El 19 de marzo, el Consejo aprobó un comunicado de prensa (SC/11331), en el que sus miembros condenaron en los términos más enérgicos posibles el ataque del 18 de marzo contra un hotel en Bula Burde (Somalia), que había causado numerosos muertos y heridos y que había sido reivindicado por Al-Shabaab.

### **Sudán del Sur**

El 18 de marzo, el Consejo de Seguridad celebró una reunión informativa sobre la situación en Sudán del Sur. El Secretario General Adjunto de Operaciones de Mantenimiento de la Paz presentó el informe del Secretario General de fecha 6 de marzo de 2014 (S/2014/158), en el que el Secretario General pidió al Consejo que considerara la posibilidad de autorizar un aumento temporal de la dotación de efectivos y agentes de policía de la Misión de las Naciones Unidas en Sudán del Sur (UNMISS) por un período de un año. El Secretario General consideraba que era necesario que la Misión se replanteara el orden de prioridad de sus actividades y se centrara, en particular, en la protección de los civiles, la vigilancia de la situación de los derechos humanos y la creación de condiciones de seguridad propicias para la prestación de asistencia humanitaria en las zonas más afectadas por el conflicto. El Secretario General Adjunto informó también a los miembros del Consejo sobre las últimas novedades en las conversaciones políticas y el proceso de mediación dirigido por la Autoridad Intergubernamental para el Desarrollo (IGAD). Observó, además, que los Jefes de Estado de la IGAD decidieron el 13 de marzo desplegar una fuerza de protección y disuasión para garantizar la protección de los observadores desplegados en el marco del Mecanismo de Vigilancia y Verificación. La IGAD había indicado que necesitaría el apoyo financiero de las Naciones Unidas para desplegar y mantener esta fuerza. El Secretario General Adjunto lamentó la campaña negativa contra la UNMISS y su dirección en Sudán del Sur, que parecía ser sistemática y bien organizada. En su exposición informativa, la Secretaria General Adjunta y Directora Ejecutiva de la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-Mujeres), Sra. Phumzile Mlambo-Ngcuka, afirmó que las mujeres y las niñas habían estado expuestas a un mayor nivel de violencia, en particular a la violencia y los delitos sexuales. Instó al Consejo a utilizar su voz para garantizar una respuesta más rápida para apoyar al pueblo de Sudán del Sur y destacó la necesidad de la rendición de cuentas y la reconciliación. El Representante Permanente de la República de Sudán del Sur también formuló una declaración y aseguró al Consejo que las Naciones Unidas seguían siendo un importante asociado de Sudán del Sur. Expresó también su apoyo a la labor de la UNMISS.

En las consultas celebradas, la Representante Especial del Secretario General para Sudán del Sur y Jefa de la UNMISS, Sra. Hilde Johnson, informó a los miembros del Consejo sobre los últimos acontecimientos acaecidos sobre el terreno. La Representante Especial observó que proseguían los combates y que probablemente continuarían, a pesar de la inminente llegada de la temporada de lluvias. En lo que respecta a la situación humanitaria, subrayó que se avecinaba una hambruna. En relación con el riesgo de enfermedades debido a las condiciones de higiene inadecuadas, dijo que dos de los emplazamientos para la protección de los civiles de la UNMISS (Malakal y Tomping) podían convertirse en “trampas mortales” una vez que comenzara la temporada de lluvias. Añadió que los desplazados internos tenían miedo de regresar a sus hogares y permanecerían bajo la

protección de los emplazamientos habilitados para los civiles a menos que la situación de la seguridad mejorara. En este contexto, la Representante Especial consideraba que además de sus tareas de protección de los civiles, la Misión tenía que seguir colaborando con el Servicio de Policía Nacional de Sudán del Sur. Además, dijo que la Misión tenía que evitar que la violencia se extendiera desde los estados donde se estaban produciendo enfrentamientos hacia los que seguían disfrutando de estabilidad. Los miembros del Consejo tomaron nota del informe del Secretario General y de las recomendaciones que contenía. Numerosos miembros del Consejo expresaron su aprecio por la labor de la UNMISS en circunstancias difíciles. Subrayaron que las violaciones del acuerdo sobre el estatuto de las fuerzas y el hostigamiento al personal de las Naciones Unidas eran inaceptables. Varios miembros expresaron su profunda preocupación por las persistentes violaciones por las partes en el conflicto del Acuerdo de Cesación de Hostilidades del 23 de enero. Muchos miembros también observaron con preocupación el creciente empeoramiento de la situación humanitaria. Varios miembros del Consejo expresaron su preocupación por las violaciones generalizadas del derecho internacional humanitario y del derecho de los derechos humanos y acogieron con beneplácito el establecimiento por la Unión Africana de una Comisión de Investigación. Por último, los miembros del Consejo reiteraron su pleno apoyo al proceso de mediación dirigido por la IGAD y tomaron nota de la decisión de la IGAD de autorizar el despliegue de una fuerza de protección. Sin embargo, se plantearon cuestiones en relación con el mandato de esta fuerza regional y el posible apoyo de las Naciones Unidas.

#### **Sudán-Sudán/Sudán del Sur**

El 12 de marzo el Consejo de Seguridad celebró consultas sobre las relaciones entre el Sudán y Sudán del Sur y sobre la Fuerza Provisional de Seguridad de las Naciones Unidas para Abyei (UNISFA).

El Enviado Especial del Secretario General para el Sudán y Sudán del Sur, Sr. Haile Menkerios, informó al Consejo sobre los últimos acontecimientos en las relaciones entre los dos países. Observó que esas relaciones seguían siendo en general positivas a pesar de la crisis en Sudán del Sur. Sin embargo, debido a esa crisis, la aplicación de los acuerdos de septiembre de 2012 se había estancado. El Enviado Especial proporcionó también a los miembros del Consejo información actualizada sobre las negociaciones entre el Gobierno del Sudán y el Movimiento de Liberación del Pueblo del Sudán-Norte (SPLM-N) y sobre la situación humanitaria en los estados de Kordofán Meridional y Nilo Azul. El 13 de febrero, se habían reanudado en Addis Abeba las conversaciones entre las partes bajo los auspicios del Grupo de Alto Nivel de la Unión Africana Encargado de la Aplicación de las Recomendaciones para el Sudán. Sin embargo, las conversaciones se suspendieron sin acuerdo el 1 de marzo y los combates continuaban en los dos estados.

El Secretario General Adjunto de Operaciones de Mantenimiento de la Paz presentó el informe más reciente del Secretario General sobre la situación en Abyei y sobre el cumplimiento del mandato de la UNISFA (S/2014/126). Observó que el conflicto en Sudán del Sur había tenido un efecto directo sobre la situación en Abyei, como demostraba el aumento de las tensiones entre las comunidades y el mayor riesgo de incidentes relacionados con la seguridad. No se había avanzado en el establecimiento de las instituciones provisionales (la Administración de la Zona de Abyei, el Consejo y la Policía) ni con relación al estatuto definitivo de Abyei. El Secretario General Adjunto informó de que aproximadamente 1.000 agentes de

seguridad de Sudán del Sur permanecían en la Zona de Abyei, y que se había informado de incidentes en materia de seguridad relacionados con su despliegue. El Sudán también mantenía entre 120 y 150 agentes de policía en el complejo petrolífero de Diffra. La presencia de estas fuerzas de seguridad constituía una violación del Acuerdo de 20 de junio de 2011 y numerosas resoluciones del Consejo de Seguridad. El Secretario General Adjunto dijo también que no había habido novedades en el establecimiento de la Zona Fronteriza Desmilitarizada Segura y que todas las operaciones del Mecanismo Conjunto de Verificación y Vigilancia de Fronteras, incluidas las misiones de vigilancia y verificación aéreas, continuaban suspendidas a raíz de la decisión adoptada por el Gobierno de Sudán del Sur de retirar provisionalmente a sus supervisores del Mecanismo hasta que se resolviera la controversia sobre la línea central de la Zona Fronteriza Desmilitarizada Segura. El Secretario General Adjunto informó al Consejo de que el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz tenía la intención de llevar a cabo un examen estratégico de la UNISFA para determinar si la Misión podía cumplir su mandato y estaba configurada correctamente para la situación imperante en Abyei y si eran necesarios ajustes.

La mayoría de los miembros del Consejo alentaron al Gobierno del Sudán a seguir ejerciendo moderación a fin de evitar una intensificación de la violencia. También acogieron con beneplácito el apoyo del Sudán a los esfuerzos de la Autoridad Intergubernamental para el Desarrollo (IGAD) con miras a resolver la crisis en Sudán del Sur. Sin embargo, algunos miembros lamentaron que, habida cuenta de la situación en Sudán del Sur, no se hubieran logrado progresos en la aplicación de los acuerdos de septiembre de 2012. Todos los miembros del Consejo expresaron su preocupación por la falta de resultados de la última sesión de negociaciones entre el Gobierno del Sudán y el SPLM-N, y algunos de ellos lo atribuyeron al rechazo por parte del SPLM-N de las propuestas del Grupo de Alto Nivel de la Unión Africana Encargado de la Aplicación de las Recomendaciones para el Sudán. En relación con la situación en la Zona de Abyei, la mayoría de los miembros del Consejo deploraron profundamente la presencia en la zona tanto de las fuerzas de seguridad de Sudán del Sur como de la policía del Sudán que custodiaba las instalaciones petrolíferas, y recordaron que, en su último comunicado de prensa, de fecha 14 de febrero de 2014, el Consejo había exigido su retirada inmediata.

El 17 de marzo, el Consejo emitió un comunicado de prensa (SC/11321) en el que sus miembros expresaron su honda preocupación por la gran inestabilidad de la situación humanitaria y de seguridad en la Zona de Abyei. El comunicado de prensa hacía referencia a la resolución [2046 \(2012\)](#), en la que se exhortó al Sudán y Sudán del Sur a aplicar los aspectos pendientes del Acuerdo de 20 de junio de 2011 sobre las Disposiciones Transitorias para la Administración y la Seguridad de la Zona de Abyei. En el comunicado de prensa, los miembros del Consejo también expresaron su decepción por el hecho de que la reanudación de las negociaciones entre el Gobierno del Sudán y el SPLM-N, bajo los auspicios del Grupo de Alto Nivel de la Unión Africana Encargado de la Aplicación de las Recomendaciones para el Sudán, estaba en punto muerto.

El 12 de marzo, durante las consultas, los miembros del Consejo escucharon una exposición del Secretario General Adjunto de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, quien presentó el informe especial del Secretario General ([S/2014/138](#)) sobre el examen de la Operación Híbrida de la Unión Africana y las Naciones Unidas en Darfur (UNAMID), presentado de conformidad con la resolución [2113 \(2013\)](#).

El Secretario General Adjunto recordó que un equipo conjunto de evaluación, en coordinación con la Unión Africana y todos los interesados pertinentes, había llevado a cabo un examen amplio y analizado el conflicto sobre el terreno, la capacidad de la UNAMID y los principales retos para la eficacia de las operaciones. Sobre la base del examen, el informe del Secretario General había determinado tres prioridades estratégicas para la Misión dentro de los límites de su actual mandato: i) la mediación entre el Gobierno y los movimientos armados no signatarios sobre la base del Documento de Doha para la Paz en Darfur, teniendo en cuenta la transformación que se estaba produciendo a nivel nacional; ii) la protección de los civiles, la facilitación de la prestación de asistencia humanitaria y la seguridad del personal humanitario; y iii) la prestación de apoyo, en conjunción con el equipo de las Naciones Unidas en el país, a la mediación en los conflictos comunitarios, incluso adoptando medidas para hacer frente a sus causas fundamentales. El Secretario General Adjunto subrayó el papel esencial de la UNAMID en vista de la volátil situación en Darfur, que se había ido deteriorando desde comienzos de 2014. Llegó a la conclusión de que el examen de las prioridades estratégicas debería permitir a la UNAMID asumir ese reto. Los miembros del Consejo expresaron su preocupación por el deterioro de la situación de la seguridad en Darfur a lo largo de 2013, en particular sus efectos en la población civil. También condenaron enérgicamente los ataques perpetrados contra la UNAMID y subrayaron que todos los responsables debían rendir cuentas. La mayoría de los miembros del Consejo acogieron con beneplácito el examen amplio y las recomendaciones del Secretario General. Pidieron que se redoblaran los esfuerzos de la UNAMID para aplicar plenamente las prioridades estratégicas revisadas. Algunos miembros también pidieron al Gobierno del Sudán que intensificara su cooperación con la UNAMID, mientras que otros acogieron con beneplácito los recientes progresos realizados a este respecto. Los miembros del Consejo expresaron su apoyo a la UNAMID y subrayaron el papel esencial de la Misión en la protección de los civiles y su ayuda para lograr una solución pacífica para el conflicto en Darfur.

## **América**

### **Haití**

El 24 de marzo, el Consejo de Seguridad celebró un debate sobre Haití. Además de los miembros del Consejo y el Representante Permanente de Haití, participaron en la sesión representantes del Brasil, el Canadá, Colombia, España, Guatemala, Jamaica, el Japón, México, el Perú, el Uruguay y la Unión Europea.

La Representante Especial del Secretario General y Jefa de la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en Haití (MINUSTAH), Sra. Sandra Honoré, presentó el informe del Secretario General sobre las actividades de la Misión (S/2014/162).

En cuanto a la situación política en Haití, la Representante Especial explicó que la promulgación de la Ley Electoral y la firma del Acuerdo de El Rancho, como resultado del proceso de diálogo entre los haitianos, supusieron pasos importantes hacia la celebración de elecciones en 2014. La situación general de la seguridad en Haití se había mantenido relativamente estable y el desempeño de la Policía Nacional de Haití siguió mejorando. Expresó también un cauto optimismo y una esperanza renovada en relación con la situación económica y resaltó los progresos

realizados en la reconstrucción después del terremoto. La situación humanitaria había mejorado, pero seguía habiendo problemas con relación a la inseguridad alimentaria, la búsqueda de soluciones duraderas para las personas que aún vivían en campamentos y al hacer frente a la epidemia de cólera. La Representante Especial presentó las cinco opciones para la presencia de las Naciones Unidas en Haití después de 2016 que el Secretario General había señalado y propuesto en su informe. Los miembros del Consejo acogieron con beneplácito la reanudación del diálogo político en Haití y subrayaron la importancia de celebrar las elecciones antes de que finalizara el año. También acogieron con beneplácito los progresos realizados en la reconstrucción después del terremoto y en el ámbito humanitario, al tiempo que reconocieron los problemas pendientes. Muchos hicieron notar la necesidad de seguir avanzando en la esfera del estado de derecho, en particular con relación a las reformas judicial y penitenciaria.

Numerosos miembros del Consejo hicieron notar los considerables progresos realizados hacia la estabilización de Haití desde el despliegue de la Misión en 2004 y reconocieron que la situación general de la seguridad se mantenía relativamente estable. Reconocieron los continuos progresos realizados con respecto a la Policía Nacional de Haití. Algunos miembros del Consejo estuvieron de acuerdo con el Secretario General en que podría examinarse una transición acelerada hacia una misión de las Naciones Unidas con una nueva configuración si las condiciones sobre el terreno fueran favorables, mientras que otros advirtieron que era necesario un examen cuidadoso para abordar la situación sobre el terreno, haciendo hincapié en que Haití seguía siendo frágil en muchos ámbitos y que había que preservar los logros alcanzados.

Con anterioridad al debate, el 14 de marzo, el Consejo celebró una sesión privada con los países que aportan contingentes y fuerzas de policía a la MINUSTAH. El Representante Especial Adjunto del Secretario General para Haití, Sr. Carl Alexandre, el Comandante de la Fuerza, General Edson Leal Pujol, y el Comisionado de Policía, Sr. Luis Miguel Carrilho, mantuvieron un intercambio de opiniones con los países que aportan contingentes y fuerzas de policía sobre la situación en Haití y las posibles repercusiones de la reconfiguración de la MINUSTAH en el proceso de estabilización en el país.

## **Asia**

### **Afganistán**

El 17 de marzo, el Representante Especial del Secretario General para el Afganistán y Jefe de la Misión de Asistencia de las Naciones Unidas en el Afganistán (UNAMA), Sr. Ján Kubiš, informó al Consejo de Seguridad sobre la situación en el Afganistán sobre la base del informe del Secretario General (S/2014/163).

El Representante Especial del Secretario General para el Afganistán dijo que las elecciones del 5 de abril debían considerarse como un momento definitorio hacia la primera transferencia democrática de poderes en el Afganistán. Afirmó que la responsabilidad de hacer que las elecciones fueran creíbles correspondía también a los propios candidatos, y los instó a que se opusieran a los fraudes cometidos en su nombre y que en caso de presuntas infracciones electorales reclamaran a través de medios institucionales. Acogió con beneplácito las seguridades dadas por los

candidatos a la Presidencia con respecto a su compromiso de aplicar el Marco de Tokio para la Rendición Mutua de Cuentas. Añadió que era crucial crear oportunidades de empleo y alentar la actividad económica lícita. Explicó que la producción y el tráfico de drogas suponían una amenaza para la sociedad y las instituciones afganas y para la región en general. Subrayó el valor de la cooperación regional y la necesidad de una participación regional activa en apoyo de la estabilidad del Afganistán. Observó que hasta el momento no se había logrado un gran avance en las conversaciones directas con los talibanes. Concluyó diciendo que los progresos realizados en la esfera de los derechos humanos, incluidos los derechos de las mujeres y los niños, seguían siendo frágiles y no debían sacrificarse por motivos de conveniencia política a corto plazo.

El Representante Permanente del Afganistán describió las elecciones previstas para el 5 de abril como un acontecimiento histórico que significaría el primer traspaso pacífico de poder mediante un proceso democrático. Dijo que los órganos electorales se encontraban preparados para prevenir el fraude y que las fuerzas de seguridad afganas estaban intensificando sus esfuerzos por garantizar la seguridad el día de las elecciones. También dijo que la cooperación regional, el crecimiento económico y la cooperación con la comunidad internacional serían cruciales para hacer frente a los problemas a los que se enfrentaba el Afganistán. El Consejo de Seguridad aprobó la resolución [2145 \(2014\)](#), en la que prorrogó el mandato de la UNAMA por un período de 12 meses.

En el curso del debate, el Representante Especial del Secretario General para el Afganistán y Jefe de la Misión de Asistencia de las Naciones Unidas en el Afganistán y numerosos miembros del Consejo expresaron sus condolencias por la muerte de cuatro funcionarios de las Naciones Unidas, así como de civiles afganos e internacionales, en el ataque del 17 de enero contra el restaurante Taverna en Kabul. Los miembros del Consejo resaltaron la importancia de las próximas elecciones y dijeron que la seguridad tendría una importante repercusión en las elecciones. Expresaron su preocupación por el número cada vez mayor de civiles, incluidos niños, muertos y heridos en el conflicto. Algunos miembros del Consejo destacaron la importancia de realizar progresos en relación con el Marco de Tokio para la Rendición Mutua de Cuentas, en particular sobre los derechos humanos y los derechos de las mujeres. Los miembros del Consejo recalcaron también el valor de los marcos de cooperación regional, incluida la Organización de Cooperación de Shanghai y el Proceso de Estambul sobre Seguridad y Cooperación Regionales para un Afganistán Seguro y Estable, como un elemento clave para fortalecer la transición en el Afganistán. Algunos miembros del Consejo señalaron que los estupefacientes representaban amenazas para la paz y la estabilidad internacionales en diferentes regiones del mundo. Dijeron que el aumento de la producción y el tráfico de opio favorecían la violencia y la corrupción.

El 18 de marzo, el Consejo de Seguridad emitió un comunicado de prensa (SC/11324) en el que condenó en los términos más enérgicos el atentado terrorista de ese mismo día en la provincia de Faryab, que causó numerosos muertos y heridos entre los civiles.

El 21 de marzo, el Consejo emitió un comunicado de prensa (SC/11334), en el que sus miembros condenaron en los términos más enérgicos el atentado terrorista perpetrado el 20 de marzo de 2014 en el Hotel Serena de Kabul, que causó muertos y heridos entre los civiles afganos, incluidos niños, y el personal internacional.

## Europa

### **Carta de fecha 28 de febrero de 2014 dirigida a la Presidenta del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de Ucrania ante las Naciones Unidas (S/2014/136)**

Durante el mes de marzo, el Consejo de Seguridad celebró ocho reuniones en relación con el tema titulado “Carta de fecha 28 de febrero de 2014 dirigida a la Presidenta del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de Ucrania ante las Naciones Unidas (S/2014/136)”.

El 1 de marzo, el Consejo de Seguridad celebró una reunión informativa, seguida de consultas del pleno sobre la situación en Ucrania. El Consejo escuchó una exposición informativa del Secretario General Adjunto, Sr. Jan Eliasson, quien se hizo eco de la grave preocupación del Secretario General sobre el deterioro de la situación en Ucrania, en particular en Crimea y en el este y el sur del país. Informó de que tras el presunto despliegue en Crimea de tropas y vehículos blindados rusos adicionales, la Cámara Alta del Parlamento de la Federación de Rusia había aprobado una solicitud del Presidente Putin para utilizar fuerzas rusas en Ucrania, “a la espera de la normalización de la situación política y pública en ese país”. Reiteró el llamamiento del Secretario General a que se respetara y preservara plenamente la independencia, la soberanía y la integridad territorial de Ucrania y pidió la inmediata restauración de la calma y el diálogo directo entre todas las partes interesadas para resolver la crisis. El Representante Permanente de Ucrania, que participó en la sesión pública celebrada, y cuatro miembros del Consejo hicieron uso de la palabra.

Durante las consultas que siguieron, los miembros del Consejo de Seguridad expresaron su grave preocupación por el rápido deterioro de la situación. Destacaron la necesidad de que se redujera con urgencia la tensión, y reiteraron su llamamiento a todas las partes para que actuaran con la máxima moderación y se abstuvieran de realizar acciones y utilizar retórica que pudieran exacerbar la situación. Numerosos miembros del Consejo se refirieron al Memorando de Budapest de 1994 y otros al acuerdo bilateral de 1997 entre la Federación de Rusia y Ucrania. La gran mayoría de los miembros del Consejo se hicieron eco del llamamiento del Vicesecretario General al pleno respeto y la preservación de los principios mencionados anteriormente y subrayaron la importancia de realizar urgentemente esfuerzos internacionales de mediación. Uno de los miembros del Consejo destacó que debían aplicarse las disposiciones del Acuerdo de 21 de febrero a fin de evitar que se agravara la crisis. Por último, los miembros del Consejo de Seguridad recordaron la necesidad de un diálogo político inclusivo, reconociendo la diversidad de la sociedad ucraniana y que se tuvieran en cuenta las aspiraciones de todos los ucranianos y la necesidad de respetar los derechos de todos los ucranianos.

El 3 de marzo, el Consejo de Seguridad celebró una reunión informativa sobre la situación en Ucrania. El Representante Permanente de Ucrania también participó en la reunión. El Consejo escuchó una exposición informativa del Subsecretario General de Asuntos Políticos, Sr. Oscar Fernandez-Taranco, que se hizo eco de la grave preocupación del Secretario General sobre el hecho de que continuara la tensión y su llamamiento para que esta disminuyera de inmediato, así como de su llamamiento en favor de un diálogo directo entre Kiev y Moscú. El Subsecretario General de Asuntos Políticos mencionó un aumento continuo de tropas rusas en

Crimea y que una serie de bases militares ucranianas habían sido rodeadas por tropas rusas. También recordó la posición de la Federación de Rusia, que afirmaba que estas medidas se llevaban a cabo para defender a sus ciudadanos y garantizar el respeto de los derechos humanos. Además, observó que la situación en la parte oriental de Ucrania seguía siendo inestable, con informes de manifestaciones en algunas ciudades e intentos de grupos locales para hacerse con el control de algunos edificios oficiales.

Los miembros del Consejo expresaron su preocupación por el continuo deterioro de la situación en Ucrania, en particular en Crimea. La gran mayoría de los miembros del Consejo reiteraron la necesidad de que se respetara y preservara plenamente la independencia, la soberanía y la integridad territorial de Ucrania y pidieron la inmediata restauración de la calma y el diálogo directo entre todas las partes interesadas para resolver la crisis. Numerosos miembros del Consejo instaron a la Federación de Rusia a retirar sus fuerzas militares de Ucrania y destacaron la importancia de la mediación. Un miembro del Consejo señaló que la crisis en Ucrania fue provocada por el golpe de Estado en Kiev como resultado de la toma armada del poder por parte de extremistas radicales y que las decisiones del llamado gobierno de los vencedores, en particular con relación a los derechos lingüísticos de las minorías, había sembrado la alarma entre las autoridades del este y el sur de Ucrania y la República Autónoma de Crimea, donde vivían millones de rusos, que no deseaban ver hechos así en sus regiones.

El 6 de marzo, el Consejo celebró consultas del pleno sobre la situación en Ucrania, durante las cuales escuchó una exposición informativa por videoconferencia desde Kiev del Vicesecretario General sobre los acontecimientos más recientes en Ucrania, en particular la visita a Crimea del Asesor Superior del Secretario General, Sr. Robert Serry. El Vicesecretario General subrayó las consecuencias muy peligrosas que la situación en Ucrania podía tener para la estabilidad de la región y fuera de ella.

Los miembros del Consejo reiteraron su profunda preocupación por la continuación de la crisis. Numerosos miembros expresaron su apoyo a una misión de buenos oficios del Secretario General, y acogieron con beneplácito la decisión del Secretario General de enviar a Ucrania al Subsecretario General de Derechos Humanos, Sr. Ivan Šimonovic. Numerosos miembros condenaron las amenazas contra el Asesor Superior del Secretario-General, que se habían producido en Crimea y que lo habían obligado a abandonar la península. La gran mayoría de los miembros del Consejo expresaron la opinión de que la decisión del Parlamento de Crimea de celebrar un referéndum sobre el estatuto de Crimea era ilegal. Un miembro del Consejo hizo notar que el referéndum reflejaba las aspiraciones históricas de los crimeos.

El 10 de marzo, el Consejo celebró una sesión privada sobre la situación en Ucrania durante la cual el Secretario General Adjunto de Asuntos Políticos, Sr. Jeffrey Feltman, hizo una presentación informativa sobre los acontecimientos recientes en Ucrania, incluida la situación cada vez más compleja en Crimea, donde las autoridades locales anunciaron la celebración de un referéndum sobre el estatuto de Crimea. Recordó que el Alto Comisionado para las Minorías Nacionales de la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa había declarado que las relaciones entre los grupos étnicos en la península se caracterizaban por un creciente clima de temor. Dio más explicaciones sobre los esfuerzos internacionales en curso



y las actividades de las Naciones Unidas con miras a reducir la tensión y buscar de una solución pacífica duradera a la crisis. El Representante Permanente de Ucrania participó en la reunión y resaltó los dramáticos hechos que se estaban produciendo en Crimea, subrayando especialmente que un referéndum así, llevado a cabo de manera ilícita, constituiría una violación de la soberanía de Ucrania. También expresó su preocupación por el deterioro de la libertad de los medios de comunicación, la censura en curso y la intimidación contra periodistas.

Los miembros del Consejo reiteraron su profunda preocupación por la crisis, y muchos de ellos expresaron el temor de que el anuncio de la celebración de un referéndum podía exacerbar aún más la tensión en la península de Crimea. Un miembro del Consejo hizo notar que el referéndum reflejaba las aspiraciones históricas de los crimeos. La gran mayoría de los miembros del Consejo reiteraron su adhesión a los principios de la independencia, la soberanía y la integridad territorial de Ucrania y pidieron una rápida solución política a la crisis.

El 13 de marzo, el Consejo celebró una sesión informativa, presidida por el Ministro de Relaciones Exteriores y Asuntos Europeos de Luxemburgo, Sr. Jean Asselborn, en la cual el Secretario General Adjunto de Asuntos Políticos hizo una exposición informativa sobre los acontecimientos más recientes en Ucrania y la labor de las Naciones Unidas en relación con la crisis en curso. El Secretario General Adjunto se hizo eco de la preocupación del Secretario General sobre el deterioro de la situación en Crimea y el aumento de la tensión en el este de Ucrania. Destacó que el anuncio de la organización de un referéndum sobre el estatuto de Crimea había complicado aún más una situación ya de por sí difícil y volátil.

El Primer Ministro de Ucrania, Sr. Arseniy Yatsenyuk, participó en la sesión. Subrayó que era absolutamente inaceptable, en el siglo XXI, resolver cualquier tipo de conflicto con tanques, artillería y botas sobre el terreno. Instó a la Federación de Rusia a retirar sus fuerzas militares desplegadas en Crimea a sus cuarteles y participar en verdaderas negociaciones con el fin de abordar el conflicto. Subrayó además que Ucrania había abandonado sus armas nucleares en 1994, habida cuenta del compromiso de los signatarios del Memorando de Budapest de garantizar la integridad territorial, la soberanía y la independencia del Estado ucraniano.

Los miembros del Consejo compartieron la preocupación del Secretario General sobre el deterioro constante de la situación en el este de Ucrania y la península de Crimea. Expresaron su apoyo a los esfuerzos de mediación del Secretario General y pidieron una solución pacífica de la crisis de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas. La gran mayoría de los miembros del Consejo manifestaron su apoyo a la integridad territorial y soberanía de Ucrania. Numerosos miembros del Consejo expresaron su preocupación por las restricciones impuestas a los observadores internacionales para entrar en Crimea. Un miembro del Consejo declaró, con respecto a la decisión del Consejo Supremo de la República Autónoma de celebrar un referéndum sobre el estatuto de Crimea, que la manipulación de los principios y las normas individuales del derecho internacional era inaceptable.

El 15 de marzo, el Consejo procedió a votar un proyecto de resolución (S/2014/189) presentado por Albania, Alemania, Australia, Austria, Bélgica, Bulgaria, Canadá, Chipre, Croacia, Dinamarca, Eslovaquia, Eslovenia, España, Estados Unidos de América, Estonia, Finlandia, Francia, Georgia, Grecia, Hungría, Irlanda, Islandia, Italia, Japón, Letonia, Liechtenstein, Lituania, Luxemburgo, Malta, Montenegro, Noruega, Nueva Zelanda, Países Bajos, Polonia, Portugal,

Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República Checa, República de Moldova, Rumania, Suecia, Turquía y Ucrania. El proyecto de resolución tenía por objeto reafirmar el compromiso del Consejo con la soberanía, la independencia, la unidad y la integridad territorial de Ucrania dentro de sus fronteras reconocidas internacionalmente, instar a todas las partes a poner en práctica inmediatamente la solución pacífica de sus controversias, y declarar que el referéndum sobre el estatuto de Crimea no podía tener validez y no podía constituir la base para ninguna alteración del estatuto de Crimea. Se emitieron 13 votos a favor, 1 voto en contra (Federación de Rusia) y 1 abstención (China). Por tanto, el proyecto de resolución no fue aprobado debido a que votó en contra un miembro permanente del Consejo de Seguridad.

El 19 de marzo, el Consejo de Seguridad celebró una sesión informativa sobre la situación en Ucrania. El Vicesecretario General informó al Consejo sobre los acontecimientos recientes en Ucrania después de su misión a Kiev. Expresó su preocupación por la situación en la península de Crimea y dijo que la comunidad internacional se enfrentaba al riesgo de un peligroso agravamiento de la situación que podía tener consecuencias para la paz y la seguridad internacionales. Indicó que durante su reciente misión a Ucrania, había destacado ante todos sus interlocutores la importancia de un gobierno inclusivo y la necesidad de preservar una Ucrania multiétnica, pluricultural y multilingüe. Explicó que el Secretario General había hablado con los principales agentes con el fin de reducir la tensión y siempre había instado al diálogo y la adhesión a los principios fundamentales de la Carta de las Naciones Unidas, como el respeto de la soberanía y la integridad territorial y a que se asegurara el cumplimiento de los derechos humanos de todos, con especial atención a las minorías.

El Subsecretario General para los Derechos Humanos informó a los miembros del Consejo de Seguridad sobre su reciente misión que lo había llevado a diferentes regiones de Ucrania y expresó su pesar por el hecho de no haber podido visitar Crimea. Explicó que las violaciones crónicas de los derechos humanos eran una de las principales razones de la agitación en Ucrania en los últimos meses. Durante muchos años, había preocupado la debilidad del estado de derecho, la falta de rendición de cuentas y la consiguiente impunidad. Con respecto a las violaciones relacionadas con las protestas entre noviembre de 2013 y febrero de 2014, expresó su profunda preocupación por las presuntas violaciones graves de los derechos humanos, en particular el uso excesivo de la fuerza y las ejecuciones extrajudiciales, torturas, desapariciones y arrestos y detenciones arbitrarios. Dijo que los autores de esas y otras violaciones de los derechos humanos de todas las víctimas deban ser llevados sin demora ante la justicia, independientemente de su origen, condición social o afiliación política, tras investigaciones independientes, imparciales y a fondo.

El Subsecretario General para los Derechos Humanos indicó que había instado a todas las autoridades con las que se había reunido durante su misión a que aseguraran una gobernanza inclusiva y, al tiempo que garantizaban la libertad de expresión, pusieran fin a los mensajes de incitación al odio. Subrayó el carácter multiétnico, multilingüe y multicultural de Ucrania. La retórica y las políticas nacionalistas serían contraproducentes y profundizarían aún más las líneas divisorias internas en el seno de la sociedad.

El Subsecretario General expresó también su grave preocupación por la situación en Crimea, que seguía siendo tensa en lo que respectaba a la protección de

los derechos humanos, en particular los derechos de los que se oponían a los recientes acontecimientos políticos en Crimea. Explicó que, además de los casos de violencia entre distintos grupos políticos ucranianos y rusos, con la presunta participación de grupos de fuera de la región, que causaron muertos y heridos, la propagación de rumores, incluso a través de los medios de comunicación, sobre todo en la parte oriental de Ucrania, estaba aumentando la sensación de inseguridad entre la población.

Los miembros del Consejo expresaron su apoyo a los esfuerzos del Secretario General para resolver la crisis por medios pacíficos. Afirmaron que debía encontrarse una solución que respetara los principios de la Carta de las Naciones Unidas. Numerosos miembros del Consejo de Seguridad reafirmaron la necesidad de respetar la soberanía y la integridad territorial de Ucrania y se hicieron eco de la petición del Subsecretario General de que hubiera observadores independientes de los derechos humanos. Numerosos miembros del Consejo expresaron su preocupación por el deterioro de la situación de los derechos humanos en Crimea y reiteraron la preocupación expresada por el Subsecretario General para los Derechos Humanos sobre la situación de los grupos minoritarios nacionales, especialmente los tártaros de Crimea. Un miembro del Consejo expresó su preocupación por lo que consideraba una evaluación unilateral del Subsecretario General de la situación de los derechos humanos en Ucrania. Ese miembro del Consejo declaró que, tras el referéndum, se habían mantenido la ley y las autoridades crimeas habían garantizado los derechos de todas las minorías, sin excepción.

El 28 de marzo, el Consejo celebró consultas del plenario después de las visitas del Secretario General a la Federación de Rusia y Ucrania. El Secretario General explicó que el Presidente de la Federación de Rusia le había asegurado personalmente que Rusia no tenía intención de intervenir en la parte continental de Ucrania. El Secretario General describió la situación como un momento crítico para Ucrania y para los esfuerzos por mantener la paz y la seguridad internacionales. Expresó su preocupación por las profundas divisiones que la crisis había creado en Ucrania, en la región y en la comunidad internacional y recalcó la necesidad de reanudar con urgencia las iniciativas de diplomacia constructiva. Subrayó que había llegado el momento para el diálogo y la paz y que ambas partes debían reducir la tensión. Sólo un diálogo directo entre Kiev y Moscú podía contribuir a reducir la tensión y encontrar una salida a la crisis. Expresó además su preocupación por las posibles repercusiones negativas de esta crisis en el proceso de desarme nuclear.

Los miembros del Consejo expresaron su apoyo a los buenos oficios del Secretario General encaminados a encontrar una solución pacífica a la crisis. Se hicieron eco de los llamamientos del Secretario General a reducir urgentemente la tensión. Numerosos miembros destacaron la necesidad de respetar la integridad territorial, la independencia política, la unidad y la soberanía de Ucrania, de conformidad con la resolución [68/262](#), aprobada por la Asamblea General el 27 de marzo de 2014, y subrayaron la necesidad de que todo el personal de las Naciones Unidas tuviera un acceso pleno y sin obstáculos a todas las zonas de Ucrania, incluida Crimea. La mayoría de los miembros del Consejo expresaron su apoyo a la vigilancia de los derechos humanos y a un mecanismo de coordinación internacional como parte de las actividades de mediación. Algunos miembros del Consejo resaltaron la precaria situación de las minorías nacionales en Crimea y pidieron que se siguiera informando al Consejo de Seguridad sobre la situación en Ucrania. Un miembro del Consejo hizo notar que el pueblo de Crimea, a través de la celebración

del referéndum, había ejercido su derecho a la libre determinación, consagrado en la Carta de las Naciones Unidas, y que debía respetarse la decisión de la mayoría abrumadora de los iraquíes.

## Oriente Medio

### Iraq

El 27 de marzo, en su exposición informativa ante el Consejo de Seguridad sobre la base de los informes del Secretario General sobre las actividades de la Misión de Asistencia de las Naciones Unidas para el Iraq (UNAMI, S/2014/190) y sobre la búsqueda de los nacionales desaparecidos de Kuwait y de terceros países y los bienes kuwaitíes desaparecidos, incluidos sus archivos nacionales (S/2014/191), el Representante Especial del Secretario General y Jefe de la UNAMI, Sr. Nickolay Mladenov, destacó que el futuro del Iraq no podía considerarse aisladamente de los problemas más amplios a los que se enfrentaba la región. Al tiempo que la política iraquí seguía estando marcada por las divisiones, el conflicto en curso en la República Árabe Siria había añadido una dimensión regional a las tensiones sectarias y estaba permitiendo a las redes terroristas la oportunidad de forjar vínculos a través de la frontera y ampliar su base de apoyo. La situación se vio agravada aún más por las cuestiones constitucionales pendientes que constantemente ponían de manifiesto las tensiones existentes entre las comunidades del Iraq. La seguridad del país fue puesta a prueba por grupos terroristas bien armados y bien adiestrados con acceso a un volumen considerable de recursos financieros. Según el Representante Especial, su objetivo era claro: establecer un punto de apoyo permanente que escapara al control de las autoridades y consolidar una base para la expansión de sus operaciones. El Representante Especial recalcó, a este respecto, que si bien las Naciones Unidas apoyarían la lucha del Iraq contra el terrorismo, los retos a los que se enfrentaba el pueblo del Iraq no se podían resolver sin diálogo, cohesión social, una mayor asistencia para el desarrollo, un poder judicial independiente y una administración pública moderna, la protección y promoción de los derechos humanos, y la inclusión de aquellos que se sentían marginados.

El Representante Especial resaltó además la importancia de que se celebraran puntualmente elecciones nacionales transparentes y creíbles a finales de abril de 2014 y la importancia de asegurar la participación y representación efectivas de todos los iraquíes, en particular las mujeres, en el proceso electoral.

En cuanto a la cuestión de los nacionales de Kuwait y de terceros países desaparecidos y de los bienes kuwaitíes desaparecidos, incluidos los archivos nacionales, el Representante Especial dijo que a pesar de la sinceridad del Iraq y del tiempo y los esfuerzos que seguía dedicando a esta tarea humanitaria, no podía informar de nuevos resultados. Sostuvo que la UNAMI podría prestar asistencia en esta cuestión de diversas maneras y destacó la necesidad de mantener la atención sobre esta importante y delicada cuestión humanitaria, a fin de que pudiera cerrarse, de manera que tanto el Iraq como Kuwait pudieran pasar página.

Durante las consultas celebradas a continuación, los miembros del Consejo expresaron su gran preocupación por la evolución de la situación en la provincia de Anbar, en particular en las ciudades de Ramadí y Fallujah. Condenaron todos los ataques terroristas y todos los actos de violencia dirigidos a seguir desestabilizando el país y la región. Los miembros del Consejo destacaron la importancia de que las

autoridades iraquíes, las comunidades locales y la comunidad internacional reforzaran su cooperación en la lucha contra la violencia y el terror, y ayudaran a satisfacer las necesidades de seguridad de todos los iraquíes. Los miembros del Consejo pusieron de relieve la necesidad de la aplicación efectiva del régimen de sanciones contra Al-Qaida del Consejo.

Los miembros del Consejo también expresaron su enérgico apoyo al compromiso del Gobierno del Iraq con la protección de la población civil en la provincia de Anbar y en otros lugares y la prestación de socorro humanitario, y alentaron a las autoridades iraquíes a seguir trabajando con las Naciones Unidas y los organismos humanitarios para asegurar la prestación de socorro humanitario.

Los miembros del Consejo destacaron también que el diálogo inclusivo de todas las fuerzas políticas para hacer frente a las crecientes tensiones y las causas fundamentales de la inestabilidad política y la seguridad del Iraq era ahora más urgente que nunca. Resaltaron la necesidad de que los procesos democráticos en el Iraq se mantuvieran pese a los problemas de seguridad y la necesidad de que las partes mantuvieran su compromiso con la celebración de elecciones parlamentarias en todo el Iraq el 30 de abril.

Por último, los miembros del Consejo examinaron la cuestión de la repatriación o devolución de todos los nacionales de Kuwait y de terceros países o de sus restos mortales y la restitución de los bienes kuwaitíes, incluidos los archivos nacionales. Los miembros del Consejo lamentaron, a este respecto, que no se hubieran logrado progresos sustanciales en el transcurso de los últimos meses. Expresaron la esperanza de que se redoblaran los esfuerzos para resolver este problema.

## **Líbano**

El 25 de marzo, durante las consultas celebradas sobre la aplicación de la resolución 1701 (2006) del Consejo de Seguridad, el Consejo escuchó exposiciones informativas del Coordinador Especial para el Líbano, Sr. Derek Plumbly, y el Subsecretario General de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, Sr. Edmond Mulet, quien presentó las principales conclusiones del informe más reciente del Secretario General (S/2014/130).

Ambos oradores informaron a los miembros del Consejo de que la situación en la zona de operaciones de la Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano (FPNUL) en general había permanecido en calma, lo que reflejaba que se mantenía el compromiso de las partes con la cesación de las hostilidades. Destacaron también la importancia de que la Fuerza hubiera seguido desempeñando un papel fundamental en el mantenimiento de la estabilidad en el sur del Líbano, lo que ponía de relieve los efectos positivos de las disposiciones relativas al enlace y la coordinación. No obstante, se observó que las amenazas a la seguridad y la estabilidad del Líbano como consecuencia de la guerra en la República Árabe Siria habían aumentado considerablemente.

Los miembros del Consejo tomaron nota de la calma relativa que había prevalecido en la zona de operaciones de la FPNUL en el sur del Líbano en los últimos cuatro meses. Sin embargo, se reconoció que esta calma era muy frágil, como lo habían puesto de manifiesto los incidentes de seguridad de diciembre de 2013, en los que un soldado israelí murió por los disparos de un soldado de las

Fuerzas Armadas Libanesas desde el otro lado de la Línea Azul en un acto individual. Los miembros del Consejo, por lo tanto, destacaron la necesidad de que todas las partes cooperaran plenamente con el Coordinador Especial y la FPNUL y se centraran en todas las cuestiones pendientes con respecto a la aplicación de la resolución 1701 (2006) del Consejo de Seguridad.

Los miembros del Consejo reafirmaron su compromiso con la estabilidad en el Líbano y recalcaron su creciente preocupación por el notable aumento de los disparos desde el lado sirio de la frontera, así como por la comisión de actos terroristas y de violencia en todo el Líbano. Instaron a todas las partes a promover el diálogo, a fin de preservar la unidad del Líbano, a rechazar el extremismo y la violencia, comprometerse con la política de desvinculación del Líbano, consagrada en la Declaración de Baabda, y retirarse de los combates en la República Árabe Siria.

Numerosos miembros del Consejo también recalcaron la inmensa carga que el conflicto sirio estaba significando para el Líbano y la necesidad de una distribución adecuada de esa carga. Encomiaron la generosidad del Líbano al acoger a casi 1 millón de refugiados de la República Árabe Siria registrados oficialmente y destacaron la necesidad de buscar maneras de seguir prestando asistencia al Líbano para hacer frente a esta situación.

En el contexto de los acontecimientos negativos en la región que afectaban al Líbano, los miembros del Consejo de Seguridad acogieron con sumo agrado el anuncio, el 15 de febrero de 2014, de la formación del Gobierno dirigido por el Sr. Tammam Salam. Expresaron la esperanza de que el nuevo Gobierno, aprobado el 20 de marzo por el Parlamento, colocaría al país en una mejor posición para hacer frente a sus problemas inmediatos en materia económica, humanitaria y de seguridad. Numerosos miembros del Consejo destacaron también la necesidad permanente de un apoyo internacional firme y coordinado para ayudar al Líbano a hacer frente a estos múltiples problemas. Acogieron con beneplácito los esfuerzos del Grupo Internacional de Apoyo al Líbano y la declaración aprobada por el Grupo en su segunda reunión celebrada en París el 5 de marzo de 2014. Algunos miembros del Consejo también destacaron la importancia de los preparativos para que el proceso de elecciones presidenciales se pusiera en marcha de inmediato, de conformidad con la práctica democrática y los procedimientos constitucionales del Líbano.

### **La situación en el Oriente Medio, incluida la cuestión de Palestina**

El 18 de marzo, el Secretario General Adjunto de Asuntos Políticos informó al Consejo acerca de la situación en el Oriente Medio. Después de la exposición informativa, el Consejo celebró consultas del pleno.

El Secretario General Adjunto afirmó que ocho meses después de la reanudación de las conversaciones entre israelíes y palestinos, continuaban los esfuerzos dirigidos por los Estados Unidos para presentar una base para la continuación de las negociaciones. El momento de importantes decisiones por parte de los dirigentes israelíes y palestinos se estaba acercando rápidamente. Estas decisiones eran cada vez más urgentes habida cuenta de las tendencias preocupantes en la Ribera Occidental y en Gaza.

El Secretario General Adjunto indicó también que, según los datos reunidos por la Oficina Central de Estadística de Israel, la construcción en los asentamientos se había más que duplicado en 2013, en comparación con 2012. Recordó que la

continuación de las actividades de asentamiento en el Territorio Palestino Ocupado era contraria al derecho internacional y constituía un obstáculo para la paz.

En cuanto a Gaza, el Secretario General Adjunto recalcó que se seguían menoscabando los fundamentos del acuerdo de alto el fuego de 21 de noviembre de 2012. Destacó que se produjo una peligrosa escalada de la violencia entre el 11 y el 13 de marzo, período en el que se produjeron disparos indiscriminados de más de 70 cohetes y 5 de granadas de mortero hacia Israel. Israel realizó 15 ataques aéreos contra Gaza en marzo. El Secretario General Adjunto recalcó que la incitación, cualquiera que fuera su fuente, envenenaba la atmósfera para la paz.

Durante las consultas celebradas a continuación, los miembros del Consejo compartieron la opinión de que las conversaciones entre israelíes y palestinos habían llegado a una etapa crucial y decisiva, y que debían proseguir los esfuerzos para llegar a un acuerdo sobre el estatuto final con miras a la aplicación de la solución biestatal.

En consecuencia, los miembros del Consejo destacaron que todas las partes debían abstenerse de la adopción de medidas que socavaran la confianza, alimentaran el escepticismo y dificultaran las conversaciones de paz. La mayoría de los miembros del Consejo condenaron la continuación de las actividades israelíes de asentamiento por ser ilegales, así como las provocaciones en el Monte del Templo/Explanada de las Mezquitas y sus alrededores, incluso por parte de funcionarios israelíes, que solo alimentaban las tensiones. Los miembros del Consejo expresaron su grave preocupación por las acciones que podrían socavar el *statu quo* de los lugares sagrados en Jerusalén. Los miembros del Consejo también expresaron su profunda preocupación con respecto a la incitación, los incidentes de violencia y las demoliciones en la Ribera Occidental, así como por el deterioro de la situación humanitaria en Gaza, e instaron a las partes a que cooperaran para ampliar el acceso de personas, bienes y suministros humanitarios. Los miembros del Consejo también condenaron los inaceptables ataques con cohetes desde Gaza.

Sobre la República Árabe Siria, numerosos miembros del Consejo reiteraron las observaciones formuladas durante las consultas con el Representante Especial Conjunto de las Naciones Unidas y la Liga de los Estados Árabes para Siria, Sr. Lakhdar Brahimi, el 13 de marzo. Recordaron la tragedia humanitaria cada vez más grave en la República Árabe Siria y subrayaron que urgía aplicar la resolución [2139 \(2014\)](#) del Consejo de Seguridad. Destacaron que solo una solución política podría poner fin al conflicto, de ahí la importancia de las conversaciones de Ginebra y la necesidad de que las partes, especialmente la delegación del Gobierno de la República Árabe Siria, comenzaran a demostrar una actitud constructiva sobre la cuestión de la aplicación del Comunicado de Ginebra de 30 de junio de 2012.

### **La situación en el Oriente Medio (República Árabe Siria)**

El 5 de marzo, durante las consultas, el Consejo de Seguridad escuchó la exposición informativa de la Coordinadora Especial, Sra. Sigrid Kaag, sobre las actividades de la Misión Conjunta de la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas (OPAQ) y las Naciones Unidas para Eliminar el Programa de Armas Químicas de la República Árabe Siria, sobre la base del quinto informe mensual del Director General de la OPAQ y la carta de fecha 27 de febrero del Secretario General sobre la aplicación de la resolución [2118 \(2013\)](#) del Consejo de Seguridad ([S/2014/133](#)).

La Coordinadora Especial explicó que las autoridades sirias habían avanzado en los preparativos e intensificado sus esfuerzos para acelerar la eliminación del material relacionado con armas químicas. Durante los ocho días anteriores, las autoridades sirias habían llevado a cabo cuatro nuevos movimientos de material relacionado con armas químicas a Ladhqiyah para su traslado fuera del país. Además de las operaciones de remoción, la República Árabe Siria también hizo progresos en la destrucción en el país de prácticamente todas sus existencias de isopropanol. Aproximadamente el 93% fue destruido antes del plazo previsto, sin embargo el 7% de las existencias de isopropanol se encontraban en un lugar inaccesible para las autoridades sirias, debido a las condiciones de seguridad.

La Coordinadora Especial indicó además que aproximadamente el 35% de los materiales relacionados con armas químicas declarados por el Gobierno de la República Árabe Siria se habían retirado de su territorio o habían sido destruidos. La Misión Conjunta esperaba que a mediados de la semana siguiente esa cifra aumentara hasta el 41%, incluida la destrucción de isopropanol. Se esperaba que ese porcentaje aumentara hasta el 45% a mediados de marzo. La Coordinadora Especial solicitó, a este respecto, la cooperación constructiva y la intensificación de los esfuerzos realizados por la República Árabe Siria. Destacó también que aunque era mucho lo que se había logrado en el último período, la mayoría del material relacionado con armas químicas permanecía en la República Árabe Siria y se superaban los plazos intermedios establecidos por el Consejo Ejecutivo de la OPAQ.

La Coordinadora Especial destacó también que, a solicitud del Director General de la OPAQ y la Misión Conjunta, la República Árabe Siria había presentado un plan gradual en el que se detallaba su calendario de movimientos desde los lugares de almacenamiento hasta el puerto de Ladhqiyah. Tras celebrar consultas con el Grupo de Planificación Operacional de la OPAQ y la Misión Conjunta, las autoridades sirias habían presentado un plan revisado que acortaba el calendario de operaciones de 100 a 60 días. Con arreglo a ese plan, la retirada completa de todas las armas químicas y el material conexo se lograría antes del final de abril de 2014. La Coordinadora Especial resaltó que el mes de marzo sería decisivo para la aplicación del calendario y la aplicación con éxito de la resolución [2118 \(2013\)](#) del Consejo de Seguridad. La Misión Conjunta seguiría, por tanto, recalcando a sus interlocutores la importancia de los movimientos previsibles, sistemáticos y basados en el volumen en esta coyuntura crítica.

Los miembros del Consejo de Seguridad reconocieron los acontecimientos recientes, como el almacenamiento de la mayoría del material de envasado y del equipo de carga en los lugares determinados, la destrucción del 93% de la cantidad declarada de isopropanol en la República Árabe Siria, y los nuevos movimientos de material relacionado con armas químicas de una serie de lugares a Ladhqiyah y su retirada de la República Árabe Siria por mar.

Se informó a los miembros del Consejo de Seguridad del nuevo calendario para la retirada de productos químicos de la República Árabe Siria a más tardar a mediados y finales de abril. Los miembros del Consejo destacaron que estos compromisos debían cumplirse al igual que los hitos acordados para el mes de abril y la fecha límite del 30 de junio para la eliminación completa. Los miembros del Consejo expresaron su intención de seguir de cerca la cooperación eficaz entre las autoridades sirias y la Misión Conjunta.



El 13 de marzo, durante las consultas, el Consejo de Seguridad escuchó una exposición informativa del Representante Especial Conjunto de las Naciones Unidas y la Liga de los Estados Árabes para Siria sobre las dificultades para reducir la brecha entre las dos delegaciones sirias, la delegación del Gobierno de la República Árabe Siria y la delegación de la oposición siria, durante las dos rondas de conversaciones celebradas en el marco de la Conferencia de Ginebra sobre la República Árabe Siria, celebradas en enero y febrero de 2014.

El Representante Especial Conjunto recordó ciertos aspectos de la situación sobre el terreno en la República Árabe Siria. Destacó el alcance abrumador de la catástrofe económica y humanitaria en la República Árabe Siria, con cerca de 10 millones de personas necesitadas de asistencia simplemente para sobrevivir. Más de tres años de un cruento conflicto habían colocado a la República Árabe Siria en la antesala de una enorme destrucción que la podía convertir en un Estado fallido de aquí a 2015. La tasa de pobreza podía haber alcanzado el 40%, en comparación con el 13% en 2010. Por tanto, hasta el momento, el conflicto sirio le había costado al país más de tres decenios de desarrollo. Si el conflicto continuara al ritmo actual, cabría esperar que se alcanzaran los cuatro millones de refugiados a finales de 2014 y que el número de muertos ascendiera hasta los 350.000.

Al tiempo que encomendó la admirable hospitalidad de los países vecinos de la República Árabe Siria y la generosa solidaridad de la comunidad de donantes, el Representante Especial Conjunto destacó que esos esfuerzos no proporcionarían una solución duradera a una catástrofe de esta magnitud. Solo una solución política lo haría. Su evaluación fue que ninguna de las partes lograría una victoria militar decisiva en 2014. La resiliencia de la oposición armada y el apoyo constante recibido de quienes la apoyan, así como el apoyo todavía importante que recibía de la población civil, impedían a las autoridades sirias erradicarla incluso de las principales ciudades, incluidas Damasco y Alepo. Por otra parte, la movilización de un gran número de milicias y combatientes extranjeros, en particular combatientes de Hezbollah, ayudó considerablemente a las autoridades Sirias a lograr nuevos avances a finales de 2013.

Además, a partir de mediados de diciembre, Alepo fue testigo del uso masivo de las bombas de barril dirigidas de manera indiscriminada contra la población civil. Esto permitió a las autoridades sirias lograr importantes avances territoriales en el este de Alepo, cerca de la base aérea de Nayrab y proseguir sus avances en el noreste de la ciudad de Alepo. Según el Representante Especial Conjunto, si el Gobierno prosiguiera sus avances en esta zona, podría imponer en la Ciudad Vieja de Alepo un asedio similar al que impuso en la Ciudad Vieja de Homs. Sostuvo, a este respecto, que la estrategia de asedio de ciudades y barrios de las autoridades sirias habían tenido mejores resultados que la acción militar directa. Los asedios y la inanición estaban siendo utilizados como arma de guerra, lo que no dejaba a las comunidades otra opción que aceptar frágiles treguas.

El Representante Especial Conjunto señaló además la significación particular del enorme número de acuerdos de alto el fuego, pausas u otro tipo de acuerdos a los que se había llegado o que se estaban negociando por el Gobierno de Siria con algunos grupos armados y comunidades, principalmente en los alrededores de Damasco. Recordó que se creía que, antes del fin de febrero de 2014, se habían alcanzado aproximadamente 20 acuerdos locales de ese tipo. Sin embargo, observadores de dentro y fuera de la República Árabe Siria expresaron dudas acerca

de la viabilidad de estos acuerdos *ad hoc*, y sugerían que los grupos armados locales y la población civil eran obligados a rendirse por hambre y que los problemas volvían a aparecer poco después de la conclusión de algunos de estos acuerdos.

En el terreno político, el Representante Especial Conjunto destacó que, durante la primera ronda de conversaciones en Ginebra, su propósito había sido mantener en la sala a las dos partes sirias, las delegaciones del Gobierno y la oposición. Ese objetivo se había alcanzado. Sin embargo, no hubo ningún diálogo político de fondo entre ellas. Ninguna de las partes extendió una mano a la otra. La delegación del Gobierno consideró la cuestión del terrorismo como su prioridad principal, cuando no el único tema sobre el que estaba dispuesta a hablar. La delegación de la oposición aceptó el Comunicado de Ginebra y se centró en lo que esperaba fuera una rápida aplicación de su principal disposición: la formación de un Órgano de Gobierno de Transición, que tomaría el relevo de la administración actual.

Las dos partes habían reanudado sus reuniones el 19 de febrero sobre la base de un programa formulado por el Representante Especial Conjunto. Este programa incluía cuatro puntos: a) poner fin a la violencia y luchar contra el terrorismo; b) el Órgano de Gobierno de Transición; c) la reconciliación nacional y el diálogo nacional; d) las instituciones nacionales entre la continuidad y el cambio. El Representante Especial Conjunto destacó que propuso examinar en paralelo los temas a) y b) del programa. La delegación de la oposición se mostró de acuerdo con esta propuesta; no así la delegación del Gobierno. Esta delegación exigió que los temas del programa se examinaran de manera sucesiva e insistieron en que la cuestión del terrorismo se examinara hasta que se llegara a un denominador común y a cierto grado de acuerdo. Según el Representante Especial Conjunto, la delegación del Gobierno dio la clara impresión de que sus reivindicaciones eran tácticas dilatorias. Las conversaciones no llevaron a ninguna parte.

La segunda ronda resultó ser peor que la primera. El Representante Especial Conjunto, por lo tanto, decidió poner fin a la última reunión e invitó a las dos delegaciones a reflexionar sobre la manera en que se podría revitalizar el proceso de Ginebra. En su opinión, una tercera serie de conversaciones solo tendría sentido si hubiera una verdadera voluntad política de negociar. El Representante Especial Conjunto sostuvo también, a ese respecto, que las elecciones presidenciales en la República Árabe Siria en las circunstancias actuales, cerrarían la puerta a las negociaciones en el futuro previsible. Otro mandato de siete años del Sr. Bashar al-Assad no pondría fin al insoportable sufrimiento del pueblo sirio, ni detendría la destrucción del país, ni restablecería la armonía y la confianza mutua en la región.

Durante las consultas, los miembros del Consejo expresaron su pleno apoyo al Representante Especial Conjunto y a su programa de cuatro puntos para la reanudación de las conversaciones. Expresaron también su apoyo a la reanudación de las conversaciones de Ginebra sobre la base de una verdadera participación de todas las partes para aplicar ampliamente el comunicado de Ginebra de 30 de junio de 2012.

Hubo, no obstante, divergencias de opiniones sobre la secuencia que deberían seguir las conversaciones y sobre la forma en que los dos primeros puntos, a saber, poner fin a la violencia y luchar contra el terrorismo y el establecimiento del Órgano de Gobierno de Transición, deberían abordarse. Una clara mayoría de los miembros del Consejo destacó que el bloqueo del proceso se debía a la negativa de las autoridades sirias a aceptar el enfoque secuencial propuesto por el Representante

Especial Conjunto. Además, estos miembros reiteraron la importancia del Órgano de Gobierno de Transición con plenos poderes ejecutivos y formado por consentimiento mutuo, para llevar a cabo la transición prevista en el comunicado de Ginebra.

Numerosos miembros del Consejo también compartieron la opinión del Representante Especial Conjunto de que los planes de las autoridades sirias de celebrar elecciones presidenciales en los próximos meses eran incompatibles con el proceso de Ginebra. Las elecciones vaciarían de contenido este proceso, en particular el requisito de formar un Órgano de Gobierno de Transición. Otros miembros del Consejo destacaron la importancia de incluir la cuestión del terrorismo en el programa de las negociaciones, pidieron la reanudación inmediata del proceso de Ginebra y la celebración de una tercera serie de negociaciones.

El 28 de marzo, el Consejo, durante las consultas, escuchó una exposición informativa de la Secretaria General Adjunta de Asuntos Humanitarios y Coordinadora del Socorro de Emergencia sobre el primer informe del Secretario General sobre la aplicación de la resolución [2139 \(2014\)](#) del Consejo de Seguridad ([S/2014/208](#)).

La Secretaria General Adjunta describió las continuas violaciones y abusos de los derechos humanos y las violaciones del derecho internacional humanitario, incluidos los bombardeos aéreos, el fuego de artillería y mortero, y los coches bomba en zonas pobladas, que causaron un gran número de muertos y heridos entre la población civil.

La Secretaria General Adjunta resaltó también los esfuerzos en curso de las Naciones Unidas para lograr un mayor acceso a las zonas de difícil acceso y asediadas. Como parte de esos esfuerzos, se presentó a las autoridades sirias una lista de los lugares prioritarios, con especial hincapié en 29 lugares prioritarios y tres provincias, para los que era necesario el acceso urgente a fin de llegar a 1,8 millones de sirios. La Secretaria General Adjunta destacó que se habían formulado 21 solicitudes de convoyes interinstitucionales a través de las líneas de las Naciones Unidas desde la aprobación el 22 de febrero de la resolución [2139 \(2014\)](#) del Consejo de Seguridad. De ellas, solo 13 fueron aprobadas, cinco de las cuales lograron prestar asistencia a 177.000 personas, es decir, aproximadamente el 5% de los 3,5 millones de personas que vivían en zonas de difícil acceso.

A casi 201.000 personas se les negó la asistencia médica como resultado de que los convoyes no se llevaron a cabo o porque los medicamentos y los suministros médicos fueron retirados de los convoyes interinstitucionales. Solo 14.600 personas, apenas algo más del 6% de las 240.000 personas que vivían en zonas asediadas, recibieron asistencia durante el período sobre el que se informa. Numerosas solicitudes de acceso de las Naciones Unidas a lugares asediados seguían sin ser respondidas o habían sido denegadas.

La Secretaria General Adjunta destacó que todos los Estados con influencia sobre las partes en la República Árabe Siria debían utilizar esa influencia para facilitar el acceso humanitario, proteger a los civiles y levantar los asedios que se estaban utilizando para controlar las comunidades, en total contravención del derecho internacional humanitario. La Secretaria General Adjunta también insistió en que era sumamente necesario un marcado cambio en la prestación de asistencia humanitaria. El actual enfoque fragmentario, a pesar de los esfuerzos de los

trabajadores humanitarios sobre el terreno, no estaba logrando un cambio con la suficiente rapidez. Los procedimientos administrativos para los convoyes periódicos debían agilizarse y debían concederse permisos generales a las Naciones Unidas. También afirmó que debía permitirse a las Naciones Unidas y sus asociados llevar medicamentos y otros suministros médicos a todas las zonas del país, en particular las zonas de difícil acceso y asediadas.

Sobre la cuestión de la asistencia a través de las líneas, la Secretaria General Adjunta destacó que el acceso pleno y sin trabas con los medios más eficientes y directos, debía incluir el acceso a través de todos los puntos de paso pertinentes. Sostuvo que la resolución 2139 (2014) no dejaba margen para la negociación o la interpretación por cualquiera de las partes, ni permitía que se alegara ningún motivo para seguir denegando el acceso a los civiles. Asimismo, declaró a este respecto que las normas del derecho internacional humanitario eran claras: la denegación continua de consentimiento a las operaciones de socorro a través de las líneas, en particular con relación a los productos básicos privilegiados en virtud de los Convenios de Ginebra y sus protocolos, como alimentos, agua, tratamiento y suministros médicos o alojamiento, era arbitraria e injustificada.

Durante las consultas, la mayoría de los miembros del Consejo insistieron en que las exigencias clave que figuraban en la resolución 2139 (2014) no se habían cumplido. Se expresó una profunda preocupación por el hecho de que se hubiera avanzado poco o nada en la prestación de asistencia humanitaria a quienes la necesitaban, en particular en zonas de difícil acceso y asediadas. Numerosos miembros del Consejo insistieron en los siguientes hechos: la continuación de los ataques contra zonas densamente pobladas por civiles utilizando bombas de barril y fuego de artillería; el aumento de las actividades terroristas, incluida la reciente toma por Jabhat al-Nusra y otros grupos de la ciudad de Kassab que dio lugar al desplazamiento de miles de personas; los persistentes asedios a aproximadamente 240.000 civiles en toda la República Árabe Siria; la ausencia de nuevos acuerdos de alto el fuego o treguas locales; el mantenimiento de importantes obstáculos administrativos; y la retirada sistemática de suministros médicos de los convoyes humanitarios. Además, si bien la apertura de la frontera con Turquía en el cruce fronterizo de Nusaybin/Al-Qamishli fue acogida con beneplácito por numerosos miembros del Consejo como un primer paso importante, la mayoría destacó también que con esta apertura solo se abordaba una parte de las necesidades de asistencia transfronteriza, ya que cubría solo uno de los ocho cruces que las Naciones Unidas habían señalado como prioritarios.

Algunos miembros del Consejo recordaron que en la resolución 2139 (2014), el Consejo había expresado su intención de adoptar nuevas medidas en caso de incumplimiento de esa resolución. Esos miembros destacaron que, en caso de que las autoridades sirias siguieran haciendo caso omiso de la resolución 2139 (2014), tenían la firme intención de cumplir ese compromiso.

Numerosos miembros del Consejo reiteraron la necesidad de poner fin a la impunidad en los casos de violaciones del derecho internacional humanitario y de violaciones y abusos de los derechos humanos y algunos miembros expresaron su apoyo a la remisión de la situación en la República Árabe Siria a la Corte Penal Internacional.

### **Fuerza de las Naciones Unidas de Observación de la Separación**

El 26 de marzo, durante las consultas, el Consejo de Seguridad escuchó una exposición informativa del Subsecretario General de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, Sr. Edmond Mulet, sobre las actividades de Fuerza de las Naciones Unidas de Observación de la Separación (FNUOS) durante los tres meses anteriores, sobre la base del informe más reciente del Secretario General (S/2014/199).

El Subsecretario General expresó su preocupación por el continuo deterioro de la situación de la seguridad en la República Árabe Siria y sus posibles repercusiones para la estabilidad de la zona de operaciones de la FNUOS y la región en su conjunto. Debido a las actividades militares en curso en la zona de separación, en las que se utilizaban armas más pesadas, como las bombas de barril, seguía existiendo la posibilidad de que aumentaran las tensiones entre Israel y la República Árabe Siria y de que se menoscabara el alto el fuego entre los dos países. Pidió a todas las partes en el conflicto sirio que pusieran fin a las operaciones militares en todo el país, en particular en la zona de operaciones de la FNUOS, recordando que en la zona de separación no debía haber otras fuerzas militares que no fueran las de la FNUOS. El Subsecretario General también expresó su profunda preocupación por las actividades de algunos miembros de grupos extremistas de la oposición en la zona de operaciones de la FNUOS.

El Subsecretario General informó también sobre casos en que tanto los grupos extremistas de la oposición como las fuerzas armadas sirias habían disparado contra convoyes de las Naciones Unidas. Reiteró que el principal responsable de garantizar la seguridad del personal de las Naciones Unidas en las zonas de separación y de limitación en el lado Bravo era el Gobierno de la República Árabe Siria.

Los miembros del Consejo expresaron su preocupación por el deterioro de la situación de la seguridad en la República Árabe Siria, que había seguido dificultando las actividades de la FNUOS en su zona de operaciones. Destacaron que, debido a las actividades militares en curso en la zona de separación, seguía existiendo la posibilidad de que aumentaran las tensiones entre Israel y la República Árabe Siria y se pusiera en peligro el alto el fuego entre los dos países. Los miembros del Consejo reiteraron que en la zona de separación no debía haber otras fuerzas militares que no fueran las de la FNUOS. Destacaron que se debía poner fin de inmediato a cualquier medida que pudiera poner en peligro la seguridad personal de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas sobre el terreno.

Numerosos miembros del Consejo también expresaron su profunda preocupación por el uso de armas más pesadas por las partes en el conflicto sirio, la mayor utilización del poderío aéreo por las fuerzas del Gobierno sirio, el uso de bombas de barril y el uso de dispositivos explosivos improvisados. Los miembros del Consejo también rechazaron enérgicamente los actos de violencia cometidos por grupos extremistas armados de la oposición; la decapitación de cinco soldados fue condenada por todos.

Los miembros del Consejo expresaron su agradecimiento a los países que aportan contingentes —a saber, Fiji, Filipinas, la India, Irlanda, Nepal y los Países Bajos— por sus importantes contribuciones a la FNUOS y por mantener el rumbo en circunstancias muy difíciles. Los miembros del Consejo también expresaron su agradecimiento a los Estados Miembros por sus contribuciones al Grupo de

Observadores en el Golán del Organismo de las Naciones Unidas para la Vigilancia de la Tregua.

### **Yemen**

El 25 de marzo, el Consejo de Seguridad emitió un comunicado de prensa (SC/11336) en el que los miembros del Consejo de Seguridad condenaron enérgicamente el atentado terrorista perpetrado el 24 de marzo en Hadramut (Yemen), en el que murieron 20 soldados.

## **Otras cuestiones**

### **Los niños y los conflictos armados**

El 7 de marzo, el Consejo celebró un debate abierto sobre los niños y los conflictos armados presidido por el Ministro de Relaciones Exteriores y Asuntos Europeos de Luxemburgo, el Sr. Jean Asselborn. El Secretario General, la Representante Especial del Secretario General para la Cuestión de los Niños y los Conflictos Armados, el Director Ejecutivo del UNICEF y un ex niño soldado de Sierra Leona, Alhaji Babah Sawaneh, informaron al Consejo. En el debate abierto, junto con los 15 miembros del Consejo, participaron más de 40 delegaciones. El objetivo del debate abierto fue alentar la reflexión sobre los medios para avanzar hacia la aplicación plena del programa relativo a los niños y los conflictos armados. Se distribuyó una nota conceptual con el fin de que ayudara a guiar el debate sobre el tema.

En su declaración, el Secretario General dijo que el proyecto de resolución preparado para el debate abierto proporcionaba un valioso nuevo impulso a la labor del Consejo para proteger a los niños en los conflictos armados. Exhortó también a los Estados Miembros a redoblar los esfuerzos para asegurar que los autores de violaciones graves contra los niños fueran llevados ante la justicia. La Representante Especial del Secretario General para la Cuestión de los Niños y los Conflictos Armados informó sobre la situación de los niños en la República Árabe Siria, la República Centroafricana y Sudán del Sur. La Representante Especial acogió con beneplácito la aprobación de la campaña “Niños, no soldados” que se presentó el 6 de marzo de 2014 en asociación con el UNICEF. El Director Ejecutivo del UNICEF puso de relieve la importancia tanto de la prevención del reclutamiento y la utilización de niños en los conflictos armados como su reintegración, subrayando que la educación y capacitación de esos niños era una inversión en el futuro de sus países. Alhaji Babah Sawaneh, que fue secuestrado por la fuerza y reclutado por un grupo armado a la edad de 10 años, compartió su historia con el Consejo.

El Consejo aprobó por unanimidad la resolución [2143 \(2014\)](#) que subraya la importancia del desarrollo de la capacidad y la aplicación efectiva de medidas de protección de los niños. En la resolución se acoge con beneplácito la campaña “Niños, no soldados” lanzada por la Representante Especial del Secretario General para la Cuestión de los Niños y los Conflictos Armados y el UNICEF. Se destaca la necesidad de excluir el genocidio, los crímenes de lesa humanidad, los crímenes de guerra y otros crímenes atroces perpetrados contra los niños de las leyes de amnistía y otras disposiciones similares. La resolución pone de relieve la responsabilidad que incumbe a todos los Estados de poner fin a la impunidad e investigar y enjuiciar a los responsables de genocidio, crímenes de lesa humanidad, crímenes de guerra y

otros crímenes atroces perpetrados contra los niños, y resalta a este respecto la contribución de la Corte Penal Internacional, conforme al principio de la complementariedad de las jurisdicciones penales nacionales establecido en el Estatuto de Roma. Pide que se establezcan mecanismos para determinar la edad a fin de prevenir el reclutamiento de menores y destaca la importancia de asegurar la inscripción universal de los nacimientos. La resolución reconoce que el uso de escuelas con fines militares en contravención del derecho internacional aplicable puede convertir a las escuelas en blancos legítimos de ataques, poniendo en peligro la seguridad de los niños y los docentes, así como la educación de los niños, insta a todas las partes en los conflictos armados a que respeten el carácter civil de las escuelas de conformidad con el derecho internacional humanitario, y alienta a los Estados Miembros a que consideren la posibilidad de adoptar medidas concretas para impedir el uso de las escuelas por fuerzas armadas y grupos armados no estatales en contravención del derecho internacional aplicable. La resolución recomienda además que las entidades de las Naciones Unidas y los países que aportan contingentes y fuerzas de policía a las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas organicen actividades de capacitación de carácter específico y operacional para preparar al personal de las misiones de las Naciones Unidas respecto de la contribución que pueden hacer a la prevención de las violaciones contra los niños, de modo que todo el personal de las misiones tenga la capacidad necesaria para reconocer y denunciar las violaciones y los abusos cometidos contra los niños.

### **Lucha contra el terrorismo**

El 2 de marzo, el Consejo de Seguridad emitió un comunicado de prensa (SC/11304) en el que sus miembros condenaron en los términos más enérgicos el atentado terrorista del 1 de marzo de 2014 en la estación de ferrocarril de Kunming (China), que causó numerosos muertos y heridos entre los civiles inocentes.

### **No proliferación/República Popular Democrática de Corea**

El 5 de marzo, el Consejo de Seguridad aprobó por unanimidad la resolución [2141 \(2014\)](#), en la que prorrogó hasta el 5 de abril de 2015 el mandato del Grupo de Expertos establecido en virtud de la resolución [1874 \(2009\)](#) relativa a la República Popular Democrática de Corea. En la resolución, el Consejo solicitó al Grupo que presentara al Consejo un informe de mitad de período a más tardar el 5 de septiembre de 2014 y un informe final a más tardar el 5 de marzo de 2015. El Consejo instó además a todos los Estados, los órganos competentes de las Naciones Unidas y otras partes interesadas a que cooperaran plenamente con el Comité establecido en virtud de la resolución [1718 \(2006\)](#) y el Grupo de Expertos, en particular proporcionando cualquier información que poseyeran sobre la aplicación de las medidas impuestas por las resoluciones [1718 \(2006\)](#), [1874 \(2009\)](#), [2087 \(2013\)](#) y [2094 \(2013\)](#).

El 27 de marzo, durante las consultas, el Consejo escuchó una exposición informativa del Secretario General Adjunto de Asuntos Políticos sobre los recientes lanzamientos de misiles balísticos por la República Popular Democrática de Corea. Informó al Consejo de que, según la información facilitada por varios Estados Miembros, el 26 de marzo la República Popular Democrática de Corea lanzó dos misiles balísticos de mediano alcance Nodong desde una zona situada al norte de Pyongyang, que cayeron en el mar frente a la costa oriental de la península de

Corea. Añadió que esos lanzamientos contravenían las resoluciones del Consejo de Seguridad [1718 \(2006\)](#), [1874 \(2009\)](#), [2087 \(2013\)](#) y [2094 \(2013\)](#). Desde el 21 de febrero, la República Popular Democrática de Corea había lanzado o disparado un total de aproximadamente 77 cohetes, misiles y proyectiles, incluidos misiles balísticos de corto y mediano alcance, y se pensaba que en todos los casos habían caído al mar en aguas territoriales de la República Popular Democrática de Corea o en aguas internacionales. Varios Estados Miembros, incluidos miembros del Consejo, habían formulado declaraciones en las que se pedía que se redujera la tensión. El Secretario General Adjunto informó de que el Secretario General seguía preocupado por los nuevos lanzamientos de misiles balísticos por la República Popular Democrática de Corea, que eran contrarios al fomento de la confianza en la región. El Secretario General había seguido instando a la República Popular Democrática de Corea a que pusiera fin a sus actividades relacionadas con los misiles balísticos y se centrara en el diálogo necesario y la diplomacia para mantener la paz y la estabilidad regionales.

Numerosos miembros del Consejo consideraron que los lanzamientos eran una amenaza grave que podía socavar la estabilidad internacional y regional, y que podía provocar de manera irresponsable un grave riesgo para la seguridad de la navegación aérea y marítima dado que no había ningún aviso previo. Condenaron los lanzamientos como una violación de las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad en las que se pedía una respuesta rápida, inequívoca y firme del Consejo. Algunos miembros también recordaron que, en el párrafo 36 de la resolución [2094 \(2013\)](#), el Consejo había expresado su determinación de tomar nuevas medidas significativas en caso de que la República Popular Democrática de Corea realizara más lanzamientos o ensayos nucleares, y añadieron que la inacción del Consejo supondría el riesgo de que la República Popular Democrática de Corea cometiera errores de cálculo que solo servirían para exacerbar la tensión. Otros miembros del Consejo declararon que la situación en la península de Corea seguía siendo muy compleja y pidieron a todas las partes que redoblaran sus esfuerzos encaminados a reducir las tensiones, incluida la abstención de realizar maniobras militares a gran escala, a fin de resolver cualquier diferencia mediante el diálogo y la diplomacia. Señalaron que la respuesta del Consejo debía ser apropiada, medida y proporcional a las acciones de la República Popular Democrática de Corea, y que debía propiciar la reanudación de las Conversaciones Sextipartitas.

Los miembros del Consejo acordaron los elementos de prensa que fueron leídos por la Presidenta tras la celebración de consultas. Los elementos de prensa condenaron los lanzamientos de misiles balísticos por la República Popular Democrática de Corea como una violación de las resoluciones del Consejo de Seguridad [1718 \(2006\)](#), [1874 \(2009\)](#), [2087 \(2013\)](#) y [2094 \(2013\)](#) y señalaron el acuerdo de los miembros del Consejo para celebrar consultas sobre una respuesta apropiada.

### **No proliferación/República Islámica del Irán**

El 20 de marzo, el Consejo de Seguridad escuchó una exposición informativa del Representante Permanente de Australia, en su calidad de Presidente del Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución [1737 \(2006\)](#) sobre la labor del Comité durante el período comprendido entre el 13 de diciembre de 2013 y el 19 de marzo de 2014.



El Presidente del Comité informó a los miembros que, durante el período objeto de informe, el Comité había celebrado dos reuniones oficiosas y una reunión oficiosa oficiosa y había desempeñado sus funciones con arreglo al procedimiento de no objeción. Resaltó las comunicaciones del Comité con los Estados Miembros y las organizaciones internacionales sobre las cuestiones relacionadas con la aplicación y el cumplimiento, y añadió que la labor de orientación en esas esferas era una dimensión fundamental del programa de trabajo del Comité. Durante el período objeto de informe, el Comité había respondido a las solicitudes de orientación de los Estados Miembros y una organización internacional sobre una serie de cuestiones. También resaltó la labor del Comité con relación a los informes de los Estados Miembros sobre las medidas que habían adoptado para aplicar las sanciones y los informes de incidentes del Grupo de Expertos tras la investigación de esos casos. Informó de que, en 2013, el Comité se había dirigido a la República Islámica del Irán en dos ocasiones con respecto a incidentes investigados por el Grupo, en relación con la conclusión unánime del Grupo de que los lanzamientos de misiles por la República Islámica del Irán durante los ejercicios militares Gran Profeta 7 contravinieron el párrafo 9 de la resolución 1929 (2010) y en relación con la conclusión a la que llegó el Grupo de Expertos de que un envío de armas interceptado en el Yemen fue como mínimo una probable violación por la República Islámica del Irán del párrafo 5 de la resolución 1747 (2007). Observó que, aunque la República Islámica del Irán todavía no había respondido, el Comité seguía pidiéndole que lo hiciera. También informó de que el Comité siguió examinando su respuesta al informe del Grupo, que había llegado a la conclusión de que el intento de adquisición de fibra de carbono por la República Islámica del Irán en diciembre de 2012 contravino las resoluciones. Informó además al Consejo de los resultados de las deliberaciones del Comité sobre las recomendaciones del Grupo al Comité que figuraban en su informe de mayo de 2013. Por último, declaró que si bien el Comité era consciente de las conversaciones en curso entre Alemania, China, los Estados Unidos de América, la Federación de Rusia, Francia y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del norte (E3+3) y la República Islámica del Irán tras el Plan de Acción Conjunto acordado en Ginebra el 24 de noviembre de 2013, la labor tanto del Comité como del Grupo de Expertos se mantenía sin cambios para 2014. Recordó que las medidas adoptadas por el Consejo de Seguridad en las resoluciones 1737 (2006), 1747 (2007), 1803 (2008) y 1929 (2010) seguían en vigor, y que los Estados Miembros seguían teniendo la obligación de aplicarlas.

Numerosos miembros del Consejo acogieron con beneplácito el Plan de Acción Conjunto acordado en Ginebra el 24 de noviembre de 2013 y el impulso positivo creado por los recientes esfuerzos diplomáticos. Expresaron su esperanza de que el diálogo en curso entre el E3+3 y la República Islámica del Irán se traduciría en una solución a largo plazo y sostenible para la cuestión nuclear iraní. Algunos miembros del Consejo consideraron que el enfoque de doble vía, consistente en un régimen de sanciones y negociaciones paralelas, estaba dando frutos, pero que la aclaración por la República Islámica del Irán de todas las cuestiones pendientes relacionadas con una posible dimensión militar de su programa nuclear seguía siendo indispensable para restablecer la confianza en el carácter exclusivamente pacífico de ese programa. Algunos miembros del Consejo también recordaron que las medidas del Consejo seguían en vigor y debían ser aplicadas de manera estricta a fin de mantener la presión sobre la República Islámica del Irán para que participara en las negociaciones de buena fe. Pidieron al Comité y al Grupo de Expertos que continuaran su labor de ayudar a los Estados a

aplicar las sanciones y actuar con decisión en los casos de incumplimiento. Varios miembros del Consejo observaron que las presuntas violaciones de las sanciones por la República Islámica del Irán seguían siendo motivo de grave preocupación y resaltaron, en este contexto, la interceptación de un gran cargamento de armas convencionales a bordo del buque *Klos-C*. Otros miembros del Consejo declararon que las sanciones no eran un fin en sí mismas y que, habida cuenta de la delicada situación, el Comité y el Grupo debían adoptar un enfoque prudente y objetivo. Destacaron que la cooperación entre el Irán y el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) había dado lugar a progresos alentadores; expresaron su esperanza de que el OIEA pudiera dar por cerrada la cuestión iraní en un futuro próximo y cooperar con ese país de manera normal.

### **Consolidación de la paz después de los conflictos**

El 19 de marzo, el Consejo celebró una reunión informativa sobre la consolidación de la paz después de los conflictos. El Vicesecretario General informó al Consejo sobre los progresos realizados en la aplicación de las recomendaciones del informe del Secretario General sobre la consolidación de la paz inmediatamente después de los conflictos ([A/67/499-S/2012/746](#)), tras la declaración de la Presidencia de 20 de diciembre de 2012 ([S/PRST/2012/29](#)). En su exposición informativa, destacó las áreas prioritarias de la consolidación de la paz: la inclusividad, la construcción institucional y la necesidad del apoyo internacional sostenido y la rendición de cuentas mutua, así como la importancia horizontal de una consolidación de la paz que tenga en cuenta las cuestiones de género, y citó como ejemplos las actividades de las Naciones Unidas en Burundi, Guinea, Guinea-Bissau, Liberia, Malí, la República Centroafricana, Sierra Leona, Somalia y el Yemen. El Vicesecretario General pidió al Consejo que aprovechara el examen de la estructura de las Naciones Unidas para la consolidación de la paz en 2015 para configurar el tipo de Comisión de Consolidación de la Paz que sería pertinente y eficaz y serviría como catalizador, para contribuir a los intereses de los Estados en su programa.

El Representante Permanente del Brasil y Presidente de la Comisión de Consolidación de la Paz, el Embajador Antonio de Aguiar Patriota, subrayó los éxitos de la Comisión en los países incluidos en su programa, poniendo de relieve la necesidad de profundizar el análisis, apoyado en ejemplos de países, de la forma en que el colectivo de las Naciones Unidas y los diversos esfuerzos de todo el espectro socioeconómico y de la seguridad de la respuesta después de los conflictos podrían contribuir a los objetivos de consolidación de la paz a largo plazo. Observó que ello, a su vez, permitiría a la Comisión centrar mejor su labor como órgano asesor del Consejo de Seguridad y su apoyo al liderazgo de las Naciones Unidas sobre el terreno. Anunció también que la Comisión celebraría su primer período de sesiones anual en junio de 2014, para examinar de qué manera la Comisión podría mejorar la situación de las personas en los países que salen de un conflicto.

En su exposición informativa, la Administradora del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, la Secretaria General Adjunta, Sra. Helen Clark, abogó por un enfoque más inclusivo de la consolidación de la paz, mediante el compromiso y la participación de todos los grupos sociales y la participación significativa de las mujeres, los jóvenes y otros grupos marginados. A la luz de la naturaleza de por sí peligrosa de los contextos posteriores a conflictos, pidió una mejor integración de la gestión de riesgos en los enfoques de consolidación de la paz y presentó los fondos mancomunados como una manera práctica de compartir y

administrar conjuntamente los riesgos. Mencionó el ejemplo de los fondos fiduciarios de asociados múltiples en Malí y Somalia, que las Naciones Unidas habían establecido recientemente para permitir a los donantes canalizar fondos hacia los programas que los donantes individuales tuvieran más dificultades para apoyar directamente.

En sus intervenciones, los miembros del Consejo abordaron las esferas prioritarias establecidas en el informe del Secretario General y compartieron ampliamente la evaluación del Vicesecretario General. Pidieron una mejor coordinación y una mayor coherencia de las actividades de consolidación de la paz y una financiación previsible y sostenida. Si bien algunos miembros del Consejo observaron que la asistencia para la consolidación de la paz después de los conflictos debía respetar la soberanía y la implicación nacionales, proporcionarse sobre la base de las características propias de cada lugar y las prioridades establecidas por país, y centrarse en abordar los problemas económicos y sociales a fin de eliminar las causas fundamentales del conflicto, un miembro del Consejo advirtió de que “la promoción de la importancia de la implicación nacional constituye una aplicación errónea de las prácticas de desarrollo ordinarias a un contexto que es marcadamente diferente”. Varios miembros del Consejo también se refirieron a la Comisión de Consolidación de la Paz e indicaron su disposición a participar en el próximo examen de 2015 de la estructura de consolidación de la paz de las Naciones Unidas. Algunos miembros destacaron la necesidad de ampliar el alcance de este examen, de modo que incluyera las actividades de consolidación de la paz llevadas a cabo por los fondos y programas de las Naciones Unidas y otros agentes pertinentes. Los miembros del Consejo expresaron sus opiniones sobre la mejor manera de prevenir recaídas en los conflictos, en particular a la luz de la situación en la República Centroafricana, Guinea-Bissau y Sudán del Sur.

#### **Aplicación de la nota de la Presidencia del Consejo de Seguridad (S/2010/507)**

El 31 de marzo, la Presidencia organizó una sesión privada del Consejo de Seguridad en aplicación de la Nota de la Presidencia del Consejo de Seguridad (S/2010/507) (“sesión de recapitulación”) con el objetivo de evaluar de qué manera, en el curso del mes, el Consejo había desempeñado su responsabilidad primordial del mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales en virtud del Artículo 24 de la Carta de las Naciones Unidas, y determinar formas de mejorar la eficacia de la acción del Consejo en el futuro. Se invitó, por tanto, a los miembros del Consejo de Seguridad no solo a examinar las actividades de marzo sino también a hacer un análisis prospectivo de las medidas que el Consejo podría adoptar, entre otras cosas, con miras a la prevención de conflictos.

Los miembros del Consejo plantearon una amplia gama de cuestiones, como consecuencia de la amplia variedad de temas examinados durante el mes de marzo. Los principales temas que se abordaron, en consonancia con las disposiciones de la nota conceptual preparada por la Presidencia, fueron los siguientes:

- Varios miembros del Consejo expresaron su satisfacción por los progresos alcanzados en determinados temas del programa relacionados con países concretos. En el caso de Sierra Leona, la mayoría de los miembros del Consejo acogieron con beneplácito la evolución positiva de la situación, que había permitido la retirada completa de la UNIPSIL a fines de marzo. En el mismo sentido, los miembros del Consejo acogieron con beneplácito los progresos

logrados en la República Democrática del Congo a través de la acción resuelta de la MONUSCO, pero resaltaron la necesidad de que continuaran las operaciones contra los grupos armados como parte de una estrategia más amplia para estabilizar la República Democrática del Congo y la región de los Grandes Lagos. Los miembros del Consejo también acogieron con beneplácito la prórroga del mandato de la UNAMA y recalcaron la necesidad de que continuara su presencia y apoyo con miras a las próximas elecciones, que podrían representar un paso fundamental para la estabilización del Afganistán.

- En relación con las cuestiones temáticas, los miembros del Consejo acogieron con beneplácito la aprobación por unanimidad de la resolución [2143 \(2014\)](#) relativa a los niños y los conflictos armados, así como la organización de la reunión informativa sobre los progresos realizados en la aplicación del informe del Secretario General sobre la consolidación de la paz inmediatamente después de los conflictos.
- La mayoría de los miembros del Consejo expresaron su preocupación por varias situaciones en países concretos, con una tendencia negativa en marzo. Expresaron su alarma, entre otras cosas, sobre la evolución de la situación en Ucrania, Sudán del Sur, la República Centroafricana, Libia y la República Árabe Siria.
- Un miembro del Consejo centró su intervención en los métodos de trabajo del Consejo y sugirió diversas medidas concretas destinadas a mejorar la eficacia de la labor del Consejo de Seguridad.

Además de los miembros del Consejo, 59 Estados Miembros, la Unión Europea, el Estado Observador de Palestina y el Estado Observador de la Santa Sede participaron en esta sesión privada del Consejo de Seguridad.

---